

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

805

REAL DECRETO 2365/1984, de 8 de febrero, sobre trasposos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de conservación de la naturaleza.

El Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, ésta adoptó, en su reunión del 22 de diciembre de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de fecha 22 de diciembre de 1983, por el que se transfieren funciones del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana y se le traspan los correspondientes servicios e instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º En consecuencia quedan traspasados a la Comunidad Valenciana las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, así como los servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y los bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Art. 3.º Los trasposos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca hasta la entrada en vigor de este Real Decreto los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º 1. Los créditos presupuestarios que figuran detallados en las relaciones tres punto dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente.

2. Los créditos no incluidos dentro de la valoración del coste efectivo, recogidos en las relaciones tres punto tres se librarán directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los Organismos autónomos afectados a la Comunidad Valenciana, cualquiera que sea el destinatario final del pago, de forma que esta Comunidad Autónoma pueda disponer de los fondos con la antelación necesaria para dar efectividad a la prestación correspondiente en el mismo plazo en que venía produciéndose.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don Juan Soler Ferrer y doña María Blanca Blanquer Prats, Secretario accidental y Secretaria de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICAN:

Que en la sesión del Pleno de la Comisión Mixta, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, se adoptó el acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios del Instituto para la Conservación de la Naturaleza en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a las normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución en el artículo 149, 1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía (7.º), montes y aprovechamientos forestales (8.º), la gestión en materia de protección del medio ambiente (9.º), la pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, la caza y la pesca fluvial (11), promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio (19), y en el artículo 149, 1, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (1.º); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (13); legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias (23); legislación y ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad (22); legislación sobre expropiación forzosa (18); régimen general de comunicaciones (21); las relaciones internacionales (3.º); estadísticas para fines estatales (31), y bases del régimen energético (25).

Asimismo, los artículos 45, 2, y 130, 2, establecen que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales y que dispensarán un tratamiento especial a las zonas de montaña.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 31 establece que la Generalidad Valenciana tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

10. Montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, de acuerdo con lo dispuesto en el número 23 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

13. Obras públicas que no tengan la calificación legal de interés general del Estado o cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma.

16. Aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas discurran íntegramente dentro del territorio de la Comunidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el número 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución.

17. Pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura, caza y pesca fluvial y lacustre.

28. Deportes y ocio.

32. Estadística de interés de la Generalidad.

Asimismo en su artículo 32, y en relación con la Ley Orgánica 12/1982, de 1 de agosto, de transferencia a la Comunidad Valenciana de competencias en materia de titularidad estatal, establece que en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Generalidad Valenciana el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias:

2. Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de competencias de la Generalidad Valenciana.

6. Protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de la Generalidad para establecer normas adicionales de protección.

Igualmente en su artículo 34 establece que, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Generalidad Valenciana, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y en los números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 149 de

la Constitución, la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería.

Sobre la base de las previsiones constitucionales y estatutarias citadas procede efectuar los traslados de funciones y servicios correspondientes a las materias forestal y de conservación de la naturaleza a la Comunidad Valenciana, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de funciones de tal índole a la misma.

En este sentido, deben considerarse las funciones que se encomiendan, explícita o implícitamente, al ICONA a través de las disposiciones que a continuación se reseñan, las cuales regulan básicamente las actuaciones del Instituto en materia forestal y de conservación de la naturaleza:

Ley de 13 de junio de 1979.
Ley de 10 de marzo de 1941.
Ley de 18 de octubre de 1941.
Ley de 20 de febrero de 1942.
Ley de 23 de diciembre de 1948.
Ley de 19 de diciembre de 1951.
Ley de 20 de diciembre de 1952.
Ley de 20 de julio de 1955.
Ley de 8 de junio de 1957.
Ley de 21 de julio de 1960.
Ley 37/1966, de 31 de mayo.
Ley 81/1968, de 5 de diciembre.
Ley 1/1970, de 4 de abril.
Ley 11/1971, de 30 de marzo.
Ley 2/1973, de 17 de marzo.
Ley 22/1974, de 27 de junio.
Ley 15/1975, de 2 de mayo.
Ley 5/1977, de 4 de enero.
Ley 91/1978, de 28 de diciembre.
Ley 34/1979, de 16 de noviembre.
Ley 6/1980, de 3 de marzo.
Ley 25/1980, de 3 de mayo.
Ley 55/1980, de 11 de noviembre.
Ley 3/1981, de 25 de marzo.
Ley 4/1981, de 25 de marzo.
Ley 5/1981, de 25 de marzo.
Ley 6/1981, de 25 de marzo.
Ley 22/1982, de 18 de junio.
Ley 25/1982, de 30 de junio.
Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre.
Decreto 2274/1968, de 16 de agosto.
Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.
Real Decreto 1105/1982, de 14 de mayo.
Real Decreto 3180/1980, de 30 de diciembre.
Real Decreto 2214/1982, de 9 de julio.
Real Decreto 2265/1982, de 27 de agosto.
Real Decreto 3091/1982, de 15 de octubre.

B) Funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primero.—Se transfiere a la Comunidad Valenciana, dentro de su ámbito territorial, en el marco de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias y de la legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza y en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones:

1. El desarrollo de la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, en lo que se refiere a protección de la naturaleza.
2. El estudio e inventariación de los recursos naturales renovables.
3. La creación, conservación, mejora y administración de masas forestales en los montes consorciados o con convenios con el ICONA.
4. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de montes del Estado y montes de titularidad del ICONA, de conformidad con la legislación sobre el Patrimonio del Estado.
5. La administración y gestión de los montes propiedad de entidades públicas distintas del Estado, declarados de utilidad pública.
6. La declaración y tutela de los montes protectores y la clasificación y tutela de los Montes Vecinales en Mano Común.
7. Las funciones actualmente atribuidas al ICONA relativas a montes de propiedad privada.
8. La declaración de utilidad pública, así como la inclusión y exclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
9. Las actuaciones para el establecimiento, mejora y regeneración de pastizales y para las obras y trabajos complementarios y auxiliares.
10. La tramitación y resolución de los expedientes de estimación y deslinde parcial de riberas de ríos y arroyos, así como de los expedientes de expropiación y ocupación de terrenos estimados como riberas por causa de utilidad pública.
11. Las funciones atribuidas a la Administración del Estado en materia de vías pecuarias, con excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellas cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad Valenciana.
12. La declaración de los parques naturales.

13. La gestión y administración de los espacios naturales protegidos, a excepción de los Parques Nacionales, que se ajustarán a lo establecido en el apartado C.10.

14. La administración y gestión de las reservas nacionales de caza, cotos nacionales, refugios nacionales de caza, cotos de caza controlada y cotos sociales, así como la aprobación de los planes de uso y gestión de los mismos.

15. La protección y restauración del paisaje.

16. La conservación y mejora de los suelos agrícolas y forestales.

17. Las competencias atribuidas en estas materias a las Comunidades Autónomas por Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña.

18. Las funciones que tiene atribuidas el ICONA en virtud de la Ley 11/1971, de 3 de marzo, sobre Semillas y Plantas de Vivero, sin perjuicio de lo establecido en el apartado C.13.

19. La promoción y ejecución de la política recreativa y educativa de la naturaleza.

20. La protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de las riquezas piscícola continental y cinegética y la aplicación de las medidas conducentes a la consecución de estos fines.

21. La vigilancia y control de las aguas continentales, en cuanto se refiere a la riqueza piscícola.

22. El establecimiento y ejecución de programas en materia de protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y mantenimiento y reconstrucción de equilibrios biológicos en el espacio natural.

23. La expedición de licencias para el ejercicio de la caza y la pesca.

24. La concesión de permisos para cazar en los terrenos de las reservas y cotos nacionales de caza, cotos sociales de caza, zonas de caza controladas y para la pesca en cotos de pesca.

25. La prevención y lucha contra incendios forestales.

26. La tramitación e imposición de las sanciones que correspondan a las funciones que se traspasan a la Comunidad Autónoma.

27. Las actuaciones en las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza, según el Real Decreto 619/1982.

28. El establecimiento de convenios de cooperación con Administraciones Locales en materia de creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

Segundo.—Se traspasan a la Comunidad Valenciana los servicios e Instituciones de su ámbito territorial que se detallan en los anejos.

C) Funciones que se reserva el Estado.

La Administración del Estado se reserva las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

1. Legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, y legislación sobre protección del medio ambiente, en lo que se refiere a conservación de la naturaleza.
2. El establecimiento de las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en lo que se refiere a materias forestales y de conservación del medio natural.
3. Obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.
4. Relaciones internacionales, coordinación y seguimiento de las materias derivadas de acuerdos internacionales. La Comunidad Valenciana podrá asistir y participar, dentro de la delegación española, en aquellas reuniones técnicas de carácter internacional cuando sea requerida para ello o solicitar su participación cuando en las mismas se trate de materias que afecten a sus intereses.
5. Estadísticas para fines estatales.
6. El inventario forestal nacional.
7. Los inventarios nacionales de zonas de erosión y espacios de protección especial.
8. El registro especial de asociaciones de montaña.
9. Gestión de los medios aéreos para proporcionar cobertura a nivel nacional contra incendios forestales y normalización de material y equipos de prevención y extinción, así como las funciones derivadas de los seguros contra riesgos por incendios forestales.
10. La gestión y administración de los Parques Nacionales, sin perjuicio de los convenios que se realizarán con la Comunidad Valenciana, así como la aprobación de los planes rectores de uso y gestión.
11. Aprobación de los planes rectores de uso y gestión de los espacios incluidos en convenios internacionales, ratificados por las Cortes Generales, así como la ratificación de los instrumentos de planificación de espacios naturales a efectos de homologación internacional.
12. La aprobación de los planes rectores de uso y gestión de aquellos espacios naturales protegidos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
13. El comercio internacional de semillas forestales, flora y fauna silvestres.
14. Las casas forestales del ICONA utilizadas para reuniones y estudios de carácter nacional o internacional.
15. Las demás funciones correspondientes a competencias del Estado del artículo 149.1 de la Constitución con incidencia territorial.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y formas de cooperación:

Primero.—La Administración del Estado y la Comunidad Valenciana desarrollarán de manera compartida las siguientes funciones:

1. La Comunidad Valenciana participará en la planificación de las actuaciones que tengan por objeto la restauración hidrológico-forestal cuando afecten a territorios que superen su ámbito territorial. La ejecución de dichas actuaciones se convendrá con las Comunidades Autónomas afectadas.

2. La coordinación de las actuaciones de mantenimiento y restauración de equilibrios biológicos, cuando afecten a territorios que superen el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de su ejecución por la Comunidad Valenciana, dentro de su territorio.

3. La coordinación, en los incendios forestales, de los medios de auxilio y especialmente de los de comunicación y aéreos, así como la sistematización de estadísticas y la coordinación de ayudas entre distintas Comunidades Autónomas.

4. La Administración del Estado, a efectos de coordinación, mantendrá los inventarios y registros de carácter estatal de acuerdo con las bases establecidas o que se establezcan a partir de la información que revertirá en beneficio de las mismas.

5. La Comunidad Valenciana informará a la Administración del Estado de la planificación del uso y de la gestión de los montes del Estado, de los montes de utilidad pública y de los espacios naturales protegidos sobre los que tengan competencia.

6. Sin perjuicio de otras facultades que la legislación de Parques Nacionales pueda reconocer a la Comunidad Valenciana, ésta participará en la elaboración por el Estado de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Nacionales situados en su territorio, así como de los espacios incluidos en Convenios Internacionales ratificados por las Cortes Generales.

7. La composición de los Patronatos de los Parques Nacionales situados en el territorio de Valencia se establecerá por Convenio entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma. El Presidente será nombrado por el Gobierno de la Nación, y el Vicepresidente, por la Comunidad Valenciana.

8. Los Conservadores de los Parques Nacionales mencionados en el apartado anterior se nombrarán por el Gobierno de la Nación de acuerdo con la Comunidad Autónoma.

Segundo.—Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Valenciana, a través del órgano colegiado que sea reglamentariamente establecido por el citado Ministerio y con participación de todas las Comunidades Autónomas, las siguientes funciones:

1. Las bases para el establecimiento de la Orden General de Vedas de Especies Cinegéticas y Piscícolas, así como la elaboración de las listas de especies protegidas, sin perjuicio de las normas complementarias que puedan dictarse por las Comunidades Autónomas.

2. La expedición de licencias de caza y pesca para ámbito superior al de la Comunidad Autónoma, y la distribución y aplicación de los ingresos producidos por estas licencias.

3. Las normas de actuación de los servicios de Guardería Forestal, por razones de protección civil.

4. La normalización de las señales y leyendas de los terrenos sometidos a régimen especial de caza y pesca continental.

5. El establecimiento de la normativa para la homologación de los trofeos de caza.

6. El desarrollo de programas generales de educación en la Naturaleza.

7. La distribución de semillas forestales, así como de especies de fauna y flora silvestres.

8. Las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Anillamiento.

9. Así como aquellas otras actuaciones en las que de mutuo acuerdo se estime de interés por ambas Administraciones.

Tercero.—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la medida de sus posibilidades, prestará apoyo técnico y material a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de sus actividades en las funciones transferidas.

Cuarto.—La Comunidad Valenciana prestará, en la medida de sus posibilidades y cuando así se le requiera, el apoyo técnico necesario para contribuir al ejercicio de la coordinación y a la representación técnica internacional por parte de la Administración del Estado.

Quinto.—Los Patronatos y las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos, así como las Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza y la representación del MAPA en los mismos, se adaptarán al proceso autonómico.

Sexto.—La Comunidad Valenciana asumirá los compromisos derivados de los convenios suscritos por ICONA hasta la fecha en relación con el Plan Nacional de Empleo.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan:

1. Se traspasan a la Comunidad Valenciana los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en su Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

La Comunidad Valenciana se subroga en los convenios o consorcios de los montes que haya realizado el ICONA hasta la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto.

2. En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto que apruebe este acuerdo, se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

F) Personal adscrito a los servicios que se traspasan:

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2, pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por su Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1984, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados:

H.1 El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1982, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad, se eleva con carácter definitivo a 681.120 miles de pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1. En esta cifra han sido deducidos los importes de ingresos afectados a ese servicio.

H.2 Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984 se recogen en la relación 3.2.

H.3 El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiarán en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

H.3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos:

a) Costes brutos:	Créditos en pesetas 1982
	Miles de pesetas
Gastos de personal	359.851
Gastos de funcionamiento	35.009
Inversiones para conservación, mejora y sustitución.	389.261
	784.121
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	83.001
Financiación neta	681.120

H.3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado anterior respecto a la financiación de los servicios traspasados, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá por el Ministerio de Economía y Hacienda.

D) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios con sus medios, objeto de este acuerdo, tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 3 de febrero de 1984.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, don Juan Soler Ferrer (Secretario accidental) y doña Maria Blanca Blanquer Prats.

COMENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ASOCIADOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRANSFIERAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA.

NOMBRE Y LUGAR	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M ² .		OBSERVACIONES
			CEDEDO	COMPART.	
Oficinas Jefatura Provincial.	Alicante. Plaza de los Luaces 15.	Arrendamiento	303,-		303,-
Casa Forestal. Agros para vivienda condicional.	Agros (Alicante)	ICOMA	780,-		780,-
Casa Forestal. San Antonio	Alany (Alicante)	ICOMA	800,-		800,-
Casa Forestal. Playa para vivienda condicional	Sardovar (Alicante)	ICOMA	444,-		444,-
Casa forestal Sardovar para vivienda	Sardovar (Alicante)	ICOMA	399,-		399,-
Casa forestal La Mata - para vivienda	Torreblanca (Alicante)	ICOMA	205,-		205,-
Casa forestal Casas del Surco, para almona	Sardovar (Alicante)	ICOMA	105,-		105,-
Oficinas Jefatura Provincial.	Castellón. c/ Herrero nº 23	ICOMA 82,75 m ² . y Arrendamiento - 802,22 m ² .	315,-		315,-
Waller garage	Castellón. p/García nº 98	Arrendamiento	215,-		215,-

USO Y DESTINO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situación Jurídica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			CEDIDO	COMPART.	TOTAL	
Almacén material de incendio.	Castellón. c/. Montañar, 9	Arrendamiento	101,-		101,-	
Almacén garaje	Castellón. c/. Zariza nº 11	Arrendamiento	202,-		202,-	
Vivienda unifamiliar de 4º orden.	Castellón. c/. Herrera nº 23	Arrendamiento	90,-		90,-	
Oficina Jefatura Provincial	Valencia. c/. San Martín nº 83 - 85	EXONA	1.075,-		1.075,-	
Taller garaje	Valencia. c/. Millos nº 12	Arrendamiento	164,-		164,-	
Casa Forestal La Utrera para refugio alcohólico	Ortendienda (Valencia)	EXONA	380,-		380,-	
Casa Forestal Batovés para alcohólicos	Sanovés (Valencia)	EXONA	174,-		174,-	
USO FOS						
Barraca FOS	Alcorcón.	EXONA	100.000,-		100.000,-	
Paseo del Viento	Pueblo de Benifreser (Castellón)	EXONA	18.000,-		18.000,-	
Llanos del Toro	El Toro (Castellón)	EXONA	17.500,-		17.500,-	
Quinta de Cort	Quinta de Poblet (Valencia)	EXONA	101.700,-		101.700,-	

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	Situa- cion Juridica	SUPERFICIE EN M2.			OBSERVACIONES
			DEDIC.	COMPART.	TOTAL	
La Garrafana	Alaira (Valencia)	XXXXA	95.000,-		95.000,-	
<u>INSTALACIONES MINERARIAS</u>						
Meta del Parg	El Salar (Valencia)	XXXXA	80.000,-		80.000,-	Paguetes y Patos.
<u>INSTALACIONES DE ACUICULTURA</u>						
El Palmer	El Palmer (Valencia)	XXXXA	8.973,-		8.973,-	Orda de peces.
La Polina del Joser	La Polina del Joser (Valencia)	XXXXA	14.373,-		14.373,-	Orda de anguila.
En el ambito territorial de la Comunidad Autonoma de Valencia están incluidas 1.302 Has. de la Reserva Nacional de Caza de Puertos de Tortosa y Benicarló.						

2-MATERIAL Y EQUIPO.

Remault 1-B-5	PLM-	9451
Remault 1-B-4	PLM-	9776- 3
Remault 1-B-4	PLM-	1027- 3
Remault 1-B-4	PLM-	1185- 3
Citroën Dynas	PLM-	24925
Citroën Break	PLM-	24132
Citroën 2 G.V.	PLM-	8223
Citroën 2 G.V.	PLM-	9157- 3
Citroën 2 G.V.	PLM-	952- 3
Citroën Parganeta	PLM-	3681
Citroën Meubani	PLM-	39678
Citroën Meubani	PLM-	35073
Carrocosta-Maf	PLM-	36881
Carrocosta-Maf	PLM-	24587
Carrocosta-Maf	PLM-	0477- 3
Pegamo-Motocobomba	PLM-	36402
Cumán Doige	PLM-	11165
Cumán Doige	PLM-	34662
Cumán Ebro	PLM-	9279
Motociclista Ocas	PLM-	7770
Motociclista Ocas	PLM-	10438
Motociclista Ocas	PLM-	10433
Motociclista Ocas	PLM-	21039
Motociclista Ocas	PLM-	21038
Motociclista Ocas	PLM-	21039
Motociclista Ocas	PLM-	21040
Motociclista Ocas	PLM-	21041
Motociclista Ocas	PLM-	21048
Motociclista Ocas	PLM-	23211
Motociclista Ocas	PLM-	23068
Motociclista Ocas	PLM-	23061
Motociclista Ocas	PLM-	23060
Motociclista Ocas	PLM-	23059
Motociclista Ocas	PLM-	21074
Motociclista Ocas	PLM-	21033
Motociclista Ocas	PLM-	21031

2 - MATERIALS & EQUIP.

Meteoedilecta	Osaka	FMM-	20158
Meteoedilecta	Darna	FMM-	04059
Meteoedilecta	Osaka	FMM-	05040
Meteoedilecta	Osaka	FMM-	06089
Meteoedilecta	Osaka	FMM-	07145
Meteoedilecta	Osaka	FMM-	07198
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	21723
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	21794
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	23179
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	23198
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	24555
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	24568
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	26528
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	30575
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	23581
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	23584
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9352
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9356
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9361
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9363
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9365
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9366
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9368
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9369
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9371
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9373
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9374
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9376
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9377
Meteoedilecta	Bulltace	FMM-	9379

3.- NUMERO Y SUPERFICIE DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA,
PERTENECIENTES A ENTIDADES LOCALES Y DIPUTACION

Provincia	Nº de señales	Partenencia	Superficie Has.	Nº de señales	Partenencia	Superficie Has.
Alicante	84	Entidades locales	31.845	291	Entidades locales	282.674
Castellón de la Plana	8	Diputación	291	2	Diputación	291
	73	Entidades locales	24.543	289	TOTAL	283.678
	78	SUMA	56.684			
Valencia	112	Entidades locales	227.488			

4.- FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO

PROVINCIA DE ALICANTE

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hs.
ESQUELA DEL BOS, FANTANET Y FALLER	Agost	125'00
LA SOLANA	Agost	488'12
UMERIA O MAROLA	Id.	872'97
SERRATELLA	Id.	12'00
SOTOPON	Alcoy	405'48
TOSAL REDO	Id.	25'00
CASO DE LA HUERTA	Alicante	14'24
SERRATA NEGRA Y SERRATA DE LA TORRA	Id.	8'68
BARRANCO DE BON INVERN	Id.	8'43
LAS INDIAS Y BALLESTERA	Id.	80'08
COLLAET Y CASAS DE REPOLL	Id.	87'68
SAN PASCUAL Y BARRANCO DEL INFIERNO	Id.	116'79
OROGIA Y LOMAS	Id.	72'11
LOS TAJOS Y LA MURTA	Id.	137'61
LOMA NEGRA Y LLANO DE LOS LOBOS	Id.	39'92
PENOLLAR	Id.	25'28
COSTERA DE ANDREU Y CASTELLER	Benasau	172'78
PLA DE BARSELLA	Beniarreb	81'47
MONTES DE BIAR	Biar	2.362'07
ALGUEIRA, CARMELO Y Aguedas	Burriol	305'00
MASCARAT	Calpe	74'40
LA CALERA Y SAN MAYOR	Calpe	92'63
CABEZO DE LA PEÑASIA	Castalla	10'47
LOS ARENALES	Alicante	8'43
RACO FOYA CATALINA	Castalla	4'22
SALADARES	Crevillente	5'18
MONSO I	Denia	257'97
SIERRA LARGA	Elche	76'59
SIERRA DE LOS COLMENARES	Id.	50'46
CALABARI Y CABEZO	Id.	234'63
BARDALET Y BALLESTERA	Id.	189'72
LOMA DE VALERO Y FALLER	Id.	86'80
EL PENCHAT	Id.	20'01
SERRATA DELS CANALS	Id.	31'90
DUNAS DE ELCHE	Id.	134'67
SIERRA DEL MOLAR	Elche, etc.	873'51
TOSAL DELS CORPS	Finestrat	2'61
CABEZO DE LA FUENTE	Granja de Rocasore	14'82
BARRANCO DE LAS AGÜELAR	Gudaluet	232'93
DUNAS DE GUARDAMAR	Guardamar de Segura y San Fulgencio	616'69
MONSO II	Jivea	838'90
MOLA DE BERNARD, ALGUEZARRES Y SILEM	Jijona	381'87
VISTABELLA Y QUERO	Id.	100'00
BEO DEL AGÜELA	Muchamfet	198'37
TOSAL REDO	San Vicente de Raspeig	14'18
PLA DE MANETA	Muchamfet	2'00
LOMA DE SALINETA	Novelda	2'50
LA SIERRA Y AMPLIACIONES	Orihuela	1.942'73
UNONILLO	Id.	302'99
MONTES DEL CID	Patrol	1.873'54
PUNTAL DE LA HORADADA	Id.	25'00
CHIMENIAS	Id.	2'00
CABEZO DE LA SAL	Pinoso	782'48
CABEZO	Villena	36'89
FALLER	Villajoyosa	142'72
LOS ESTAÑOS	Guardamar de Segura	353'33
LA CHAI	Castalla	237'48
SIERRA DEL CID	Novelda	2.816'34
FALDAS DE SAN BARTOLOME	Campo de Mirra	100'54
CORRALES DEL MARQUES	Alicante	303'58

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hs.
ALTO DE LOS MORENITOS	Patrol	0'34
SALADAR DE FONT CALENT	Alicante	14'00
LO SEGUINE	Id.	8'00
LA REPLANA	Benasau	707'00
TOTAL.....		16.833'19

PROVINCIA DE CASTELLON

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Hs.
LA TENALLA	Ballestas y Puebla de Benifassar	1.877'40
SAN JUAN DE PEÑAGOLOSA	Vistabella	449'39
PALANCAR DE ABAJO	Barracas	379'00
PALANCAR DE ARRIBA	El Toro	1.358'00
SANTO DOMINGO	Vallibona, Castell de Cabres y Puebla de Benifassar	1.350'18
TARRAGUAN	Estida	100'00
BATALLA	Añin	14'80
SIERRA ESPADAN	Alcudia de Vea	71'10
UMERIA DE ESCABIA	El Toro	111'27
AMELER	Alcalá de Chivert	608'61
TRISTANY Y LA MINA	Segorbe y Gátova	725'12
MORREDONDO	Viver	140'38
SIERRA	Caudiel	138'69
MAIRANA	Barracas	111'94
JERICANA	Jérica	51'30
PLA DE CATALINA	Ares del Mestre	12'28
MAS DEL REY	Chart	499'60
LA MARTINA	Socafet	396'74
MAS DE ASOLE	Alcalá de Chivert, Sta Magdalena de Pulpia y Cuevas de Vinromá	1.849'76
MAS DEL BAILE	Caudiel	150'73
UMBRAS DE BENIFASAR	Ballestas y Puebla de Benifassar	567'29
LES CLAPISES	La Mata y Portell de Morella	315'62
TORRE ENGUAITA	Morella	299'22
MASIA CASANOVA	Todolella	232'50
LA JIJONA	Cortes de Arenoso	232'18
LA JIJONA II	Noguerales	42'62
SANTA BARBARA	Villanueva de Alcoles	464'44
MAS DE FALCO	Castellfort	250'80
ALTIS	Villahermosa del Río	284'97
ALFARDELL	Vistabella	212'90
COLLADO BAJO	Castillo de Villamalefa y Lucena del Cid	343'50
LA NEVERA	Adzaneta	39'09
VIVERO	El Toro	1'50
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Boneja	12'40
MASIA ROURE	Bojer	50'87
VILAPLANA	Cuevas de Vinromá	23'00
MASIA DEL BILLOTARIO	Oloosu del Rey	24'34
SIGRONET	Cervera del Mestre	148'72
DEHESA	San Mateo	118'10
MAS DE COMOS Y COLL DE LA PALMERA	Cuevas de Vinromá y Villanueva de Alcoles	325'00
TERMENERA	Sa Magdalena de Pulpia	134'00
VALLE DEL ANGEL Y RABOSA	Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinromá	156'00
MAS DE INSA	Rocell	299'00
MAS DEN COSTA	Cervera del Mestre	560'00
MAS DE UBAGA	Puebla de Benifassar	39'00
TOTAL.....		15.570'96

4. FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO.
PROVINCIA DE VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	CABIDA Héa.
MUELA DE CORTES	Cortés de Pallás y Torres de Cofrentes	8.635'43
PORTA COELI	Berra	2.119'00
SOLANA DEL ESTE	Onteniente y Fontaneres	2.150'68
SOLANA DEL OESTE	Fontaneres	280'00
LA MATEA O COTO DEL CONDE	Enguera y Ayora	2.125'21
LA SIERRA	Adzaneta de Albalade	243'23
LA MUNDE Y PALOMERA	Ayora y Jarañuel	4.725'18
EL CABEZO	Castellfabib	447'00
LOS VALLES	Id.	428'00
RIBERAS DEL RIO PALANCIA	Segunto y Canet	23'87
RIBERAS DEL RIO TUEJAR	Doméño, Calles, Chelva y Tuejar	29'58
LAS UMBRIAS, LOS LLANOS MATORRALES Y CARRASCAL	La Yosa	1.601'62
MONTE GRANDE	Requena	1.224'62
RIBERA RIO MAGRO	Quadasuar y otros	237'38
BARRANCO SANCHO	La Yosa	1.226'42
PUERTO DE BENIGANIM	Genovés	75'50
LA SIERRA	Bálgida	201'00
LA SIERRA	Benitjar	287'00
LA SIERRA	Benicosa	70'70
LA SIERRA	Carricola	73'28
LA SIERRA	Rafel de Salem	22'00
LA SIERRA	Salem	408'00
LOMA DEL MOJON Y AGREGADOS	Jalance	170'02
PICO DE LA MUELA	Id.	420'00
LA SIERRA-AGUILLENT	Aguilenti	221'00
LA UMBRIA	Onteniente y Fontaneres	4.189'57
COVA ALTA	Albalade	287'00
LA SIERRA	Buñol	75'06
LA SIERRA	Palomares	224'38
LOS RINCONES Y AGREGADOS	Jarañuel	1.225'04
LA SIERRA	Otos	111'03
FUENTE UMBRIA Y OTROS	Buñol	24'70
HERRADA DEL GALLEGO, LA ERATILLA Y CASA LANZA	Requena	2.180'50
CASAS DE CARCEL Y RETORNO	Requena y Venta del Moro	1.002'50
RIBERAS RIO TURIA	Calles y Doméño	20'58
CANTALAR	Játiva	278'74
SANTA ANA	Id.	28'32
LA SIERRA	Ollería	223'00
CISCAR MATACHOSA	Requena	743'60
LAS CALLEJUELAS Y POZO TORRENTINO	Id.	247'70
FUENTE DEL SAPO	Chiva	222'06
NAVARRILLO (LOS PEDRONES)	Requena	0'40
RIBERAS RIO TURIA	Geotegar	29'94
RIBERAS RIO TURIA	Pedraña	24'42
SOLAR DE ALPUENTE	Alpuente	0'03
PARCELA DEL ESTADO	Jerez	7'22
BARRANCO HONDO	Teresa de Cofrentes	40'12
PARCELA DEL ESTADO	Segunto	2'77
LA PASQUALA Y OTRAS	Ayora, Teresa de Cofrentes y Bloorp	2.737'60
LOMAS DEL PELOTIN	Teresa de Cofrentes	23'52
SACARAS Y EL GRULLADOR	Cortés de Pallás	2'32
LA SOLANA	Bloorp	0'03
REBOLLO	Calles	27'00
TORRECILLA	Id.	20'42
CAÑADA MAYOR Y EL PEREGRIN	Ayora	278'20
CASITA UMBRIA	Calles	24'20
ALAMBIN-SOLANA Y CASA DEL ALTO	Quesa	243'24
LOS COLLADOS	Ayora	224'20
SANTIS	Bloorp	1.147'22
TOTAL.....		48.405'84

RESUMEN DE FINCAS PROPIEDAD DEL ESTADO

ENTRADAS EN LEVANTE

Alicante.....	16.832'19 Héa.
Castellón.....	12.270'24 "
Valencia.....	48.405'84 "

TOTAL..... 80.608'27 Héa.

5. CONSORCIOS Y CONVENIOS

ALICANTE

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	PLANCO	CABIDA	OBSERVACIONES
"La Solana"	52	2001	2.560	Según Bases
"Umbria o Llano de Alcala"	26	2002	1.500	"
"San Antón"	12	2003	227	"
"San Cristóbal"	14	2004	273	"
"Sierra Bata y Lomas"	67	2005	1.000	"
"Peña de Mediodía y Otros"	23-29-79			
	72-90	2006	2.222	Según Bases
"Sierra de Santa Pola"	51	2007	725	"
"Ventós"	22	2008	750	"
"Loma de la Arena y — Otros"		2009	263	"
"Peña Carrás y otros"	74-45-49			
	y 99	2010	2.749	"
"Sierra y Lomas"	72	2011	1.025'42	"
"Cabeco"	61	2012	400	"
"Sierra de Benéfusar"		2013	160	"
"Alto de la Carrasca"		2014	776	"
"Nisard"		2015	225	"
"Pla de Corralet, Pla de ALCALA y Foya Larga"		2016	450	"
"Santa Mábica"		2017	21	"
"El Plano"		2018	62	"
"La Sierra"	91	2019	275	"
"La Replana"	101	2020	712	"
"Torresella y Coronela"		2021	21	Según Bases
"Serralla"		2022	63	"
"Faro y Lomas"	24	2023	224	"
"Montes de Vall de Languart Macó Lañola"	27	2024	1.120	"
"Felig y Catifa"	21	2025	70	"
"Ganteano, Corral de San Jha, Espartera, Torral etc"		2027	542	Según Bases
"La Sierra, Barranco Mando y Serralla"		2028	612	"
"Solana del Faro y Ubría de Serralla"		2029	562	"
"El Faro y Loma de Serralla"		2030	501	"
"Sierra de Albir"	26	2031	152	"
"Foyeta, Malaretos, y — Salto V."		2032	1.000	"
"Castellet, la Llacuna Chasquet etc"		2033	1.619	Según Bases
"Regatillo, Cebrenas y Pánuela"		2035	99	Según Bases
"Serralla y Aitana"		2036	2.220	"
"La Cañada"		2038	50	Según Bases
"La Plana, San Jerónimo de Juata etc"		2039	278	"
"Monte de la Villa, Tarjüngues etc"		2041	739	Según Bases
"Sierra de Collosa"		2044	75	Según Bases
"		2045	-	Partenado a Albalade.
"Sierra de Santa Pola"	22	2046	563	Según Bases
"Pinar de Peña Rubia"		2047	100	"
"Peña Rubia"		2048	227	"
"Cabeco Gordo"		2049	27,24	"
"El Lobo"	(15-7)	2051		"
"Moratella y otros"		2052	300	Según Bases
"Puerto López, Barranco de la Manzana, El Plano etc"		2054	130	Según Bases
"La Sierra"	44	2055	2.027	"
"La Solana"	54	2056	928	"
"Arañón"	52	2057	723	"
"Anagador I"	-	2058	27	"
"Anagador II"	-	2059	29	"
"Cabrera y Rastrellera"	22	2060	125	"
"Umbria de Peña Rubia"		2061	24	"
"Malafí"		2062	252	"

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Benficedell "	33	3062	273	"
"Las Redondas, de las Bar- linas de Torrevalleja y La Mata "	3064	734	"	"
"Fantas de Gonsalves "	3065	127	"	"
"La Rapana de Benojana "	3066	600	"	"
"La Lobera "	3067	115	"	"
"Los Molinos "	3068	7	"	"
"La Padraera "	3069	50	"	"
"Miramontes "	3070	9,60	"	"
"Barrada (Parcela A) "	30	0314001	220	Según Bases.
SIERRA DE BENEJUBAS	0314001	165	Según Bases.	

CASTELLÓN

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Turmeil "	54	3001	1.400	Según Bases
"Las Boquerías etc "	60	3002	1.300	"
"Vall de Uscara "	37	3003	942	"
"La Devosa "	3004	116	"	"
"Solana de las Viñas "	3006	74,30	Según Bases	
"El Batapar "	77	3007	257	"
"Boaler o la Dehesa "	78	3008	116	"
"Carrascales de los Bol- tes "	78	3009	201	"
"Palanques y Llosos "	78	3010	41	"
"Vall de Uscara "	12	3011	318	"
"Agua Mala, Bolage etc II "	3012	500	"	"
"Barranco del Arco I "	3013	500	"	"
"Barranco Mondo "	3014	393	"	"
"La Muela "	3015	141	"	"
"Follasobria "	3016	563	"	"
"Agua Mala, Bolage etc III "	3017	300	"	"
"Barranco del Arco II "	3018	475	"	"
"Tossal de la Canó e Vilars "	3019	152	"	"
"Altos de Ragudo "	3020	323	"	"
"La Muela, Roquetillo "	3021	1.057	"	"
"Boaler " (San Jorge) "	3022	37	"	"
"Monte Blanco de Arriba "	3023	223	"	"
"Barranco Rochet "	3024	108,13	"	"
"Boaler " (Saladella) "	3025	240	"	"
"Comunes "	3026	511	"	"
"Dehesa y Centella "	3027	730	"	"
"Muela de Arde "	3028	540	"	"
"Montreal "	3029	424	"	"
"Boaler (San Mateo) "	3030	331	"	"
"Castillo de Pulpia "	3031	159	"	"
"Montemayor "	3032	1.500	"	"
"Molino del Abad "	3033	225	"	"
"Castillo de Chivert "	3034	132	"	"
"Cardaña y Rebollo Gordo "	3035	500	"	"
"Los Majanos "	3036	120	"	"
"Montes Blancos "	3037	2.400	"	"
"Peña del Águila "	3038	1.298	"	"
"Las Canbrás y otros "	3039	584	"	"
"Masía de Cuencas "	3040	10	"	"
"Las Lomas, El Limbo y la Rajola "	3041	484	"	"
"Masía de Lloza "	3042	86	"	"
"San Cristóbal "	3044	60	Según Bases	
"Almagra y Cerro Gordo y otros "	3045	200	"	"
"Mas de Solanes "	3047	138	Según Bases	
"Mas del Moro "	3048	142	"	"
"Argüell y Las Nogue- ras " (Panto) "	3049	505	"	"
"Don Valls "	3050	50	"	"
"Subarra "	3052	87	Según Bases	
"Mía Nou de Enqueira "	3053	295	"	"
"Mas Vell de Enqueira "	3054	180	"	"
"Masía del Camarero "	3055	99	"	"
"Embalse de Sibar "	3056	154	"	"
"El Mangranar "	3057	57	"	"
"Mas de Exandí "	3058	1.086	"	"
"Boaler y Sabinar-Guar- tel C "	15	3059	196	"
"Eneguerer "	3060	38	"	"
"Castillo de Albalat "	3061	42,70	"	"
"Barranco Mondo "	3062	38	"	"
"Masía Llonas "	3063	23	"	"
"Mas de Tisor "	3064	113	"	"
"El Molina "	3065	135	"	"
"Embalse de María Cris- tina "	3066	110	"	"
"Campos de Arenoso, Mont- nejos, Castellón "	3067	1.119	"	"
"Desierto de las Palmas "	3068	274,95	"	"
"Hostalet "	3069	35,--	"	"
"Embalse del Regajo "	3070	25,50	"	"

CASTELLÓN

NOMBRE DEL MONTE	Nº CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Loma Bernat y Barren de Ferrer "	13	1214001	322	Según Bases
MONTES PARTICULARES				
"Masía Fustes "		1217001	260	Según Bases
"Masía Cerchat "		1217002	50	"
"Cornisa del Azahar "		1217003	121,84	"

VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	Nº DEL CATALOGO	SIEMPRE	CABIDA	OBSERVACIONES
"Las Cabezas "	62	3001	1.436	Según Bases
"La Cabrera, Sierra de Ma- lacara y El Quixal "	66	3003	6,023	Según Bases
"La Umbria "	78	3004	1.359	"
"Monte Alto "	17	3005	1.952	"
"La Sierra "	20	3006	615	"
"Malacara "	68	3007	5.180	"
"Senga "	39	3008	1.888	"
"Cerro de la Caja de Ar- cos, Lomas del Campo de- Arriba y otros "	40	3009	5.183	"
"La Lámpara, Loma Tordera y Otros "	59	3010	1.039	"
"Arroyo Caraso y otros "	47	3011	727	"
"La Sierra "	67	3012	7.115	"
"Monte de Millares "		3013	1.039	"
"La Umbria "	83	3014	2.427	CONTRATO
"Aladua "	36	3015	1.640	"
"Cinarrones "	37	3016	989,48	Según Bases
"La Garrofera "	23-A	3017	773	"
"Sierra de Negrete "	95	3018	2.570	Según Bases
"Matanda "	35	3019	337	"
"Llometta del Llandré, El Llovero y otros "		3021	167	Según Bases
"El Monte "	22	3022	4.020	"
"La Redonda "	75	3023	1.250	"
"Monte Almadar "		3025	304	Según Bases
"Monte de Barig "		3026	886	"
"Mondover y el Ullals "	85	3027	300	"
"Monte de Sina "		3028	2.279	"
"Monte Real de Montroy "		3029	407	"
"Monte de Chella (Boitar, Mos- cas Puente del Torrijó etc) "		3030	460	"
"Solana y Barranco Lucía "		3031	250	"
"Monte Comunal "		3032	297	"
"Los Altos "	106	3033	1.336	"
"La Reana "	120	3034	719,50	"
"Las Foyas y Mondívar "	84	3036	332	Según Bases
"Montes Comunales "	--	3037	989	Según Bases
"Monte de Cuillera e de las Zorras "		3038	400	"
"Alto del Gazapo, Umbria Negra y otros "	46	3039	300	"
"Monte Comunal.-Los Te- rreiros "		3040	2.945	"
"Charcanet "		3043	300	Según Bases
"Monte de Picasent "		3044	569	"
"Pascosa "	85-A	3046	513	Según Bases
"El Castro y Las Taju- queras "		3047	660	"
"La Dehesa "		3048	259	"
"La Dehesa "		3049	259	"
"Boya Gil, Las Tollas, So- lana Zorra y otros "	68	3050	383	"
"Las Lomas "	42	3051	1.550	"
"El Rato, Peña Blanca y Otros "	49	3052	3.753	"
"La Muela "	48	3053	800	"
"Arroyo Caraso, Palomara de y Otros "	47	3055	4.185	Según Bases
"El Monte "	23	3056	583	"
"Peña del Seco "	110	3057	1.160	"
"Tarragona "	114	3058	589	"
"Malacara "	68	3059	223	"
"Embalse, del Generalisa- do "		3062	126	Según Bases
"Monte de Tuñar "	61	4614001	500	Según Bases
"Lomas de Chinchel "	31	4614002	500	"
"Los Ródones "	43	4614003	500	"
"La Sierra "	53	4614004	500	"
"La Sierra "	52	4614005	1.000	"
"Pera y Plano "	122	4614006	793	"
"Burgal y otros "	116	4614007	5.246	"
"La Sierra, B-C-D "	54	4614008	2.173	"
"Las Grúas y Umbria "	132	4614009	225	"
"El Monte "	70	4614010	200	"

VALENCIA

NOMBRE DEL MONTE	N.º CATALOGO	TIEMPO	CARTELA	OBSERVACIONES
"Los Altos"	72	4614011	630	"
"Navalón"	74	4614012	120	"
"La Concordia—Cuarteles D, E y F"	87	4614013	2.120	"
"La Sierra" (Barranco Caja Cuente Peñón, Peña Larga, Plá y Carrasco)	21	4614014	80	"
"La Umbria" (Ts. III y IV)	53	4614015	213	"
"Monte Guasa"	103	4614016	149	"
"La Solana"	77	4614017	951	"
"Las Agujas"	23	4614018	300	"

"Codoval, Raco de Amorós y Otros"	4616002	100	"
"Los Altos, La Redonda y El Castillo"	4616003	467	"

"Casa del Olmosco y el Puntal"	4617001	388	Según Bases
"Casa Benito"	4617002	135	"
"La Marta y Cuervallana"	4617003	450	"
"Carro Castellar y Arayaia"	4617004	146	"

6.- RELACION DE VIAS PECUARIAS

ALICANTE

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Adsubia	"Colada del Camino de Vall de Gallinera y Camino Viejo de Forna" "Colada de Vall de Ebo" "Colada del Rincón de Mas" "Colada de las Umbrias" "Colada del Barranco de Gallinera"
Agost	"Cordel del Camino Viejo de Novelda" "Vereda de Tibi"
Agres	"Cañada Real de la Fova Ampla" "Cordel de Mariola" "Vereda de la Serratella" "Colada de Almaig"
Aguas de Busot	"Cañada Real de la Sierra de Rellón a la Sierra de Orçeta" "Vereda del Pla de la Fuente" "Vereda de Aguas" "Vereda de los Baños"
Albatera	"Vereda de Orihuela" "Vereda de la Carga" "Vereda del Picacho"
Alcalalí	"Colada de Ondara a Alcalalí"
Alfara	"Cordel del Royeral" "Vereda del Santanet" "Colada del Barranco de Falses"
Alfas de Pi	"Vereda de La Barrina" "Vereda de las Hoyas Blancas" "Colada de Carbonera" "Colada de La Mayá"
Algorfa	"Senda de Serranos" "Colada de Catral" "Colada de Torre Vieja"
Alguesa	"Cañada Real de Serranos"
Alicante	"Cañada Real del Portichol" "Vereda del Desierto y Barranco del Infierno" "Vereda de La Playa de San Juan"
Almoradi	"Colada de Catral"
Almudaina	"Vereda del Amure" "Vereda del Mollo"
Altea	"Colada de Mascarat"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Aspe	"Colada de Novelda a Crevillente" "Colada de Hondón a Tabaya" "Colada de los Barrancos" "Colada de la Balsa de Don Elias" "Colada del Babosero a Monforte" "Vereda de la Sierra de Orta"
Balones	"Cañada Real de la Manuela" "Cañada Real de Gorga a Benimare" "Vereda de Landillo" "Vereda de Foranet" "Vereda de la Rambla"
Benajama	"Vereda del Campo de Mirre" "Vereda de Eñares"
Benajámar	"Colada del Camino de los Teneos y Senda de los Serranos" "Colada de los Cuatro Caminos"
Benferri	"Vereda del Camino de Fortuna a Alicantes" "Colada del Camino de Abanilla"
Beniatsig	"Colada de Vergel a Jéves" "Colada de Segaria a Rafalís"
Beniarán	"Cañada del Aragador Real" "Colada del Collado Blanco"
Beniarres	"Vereda de Salen" "Vereda del Barranco del Puerto"
Benidoleig	"Colada del Beniarbeig"
Benidorm	"Cañada Real de la Cala por la Playa y Sierra" "Vereda de la Barrina" "Colada del Cuartel" "Colada de Ricardo" "Colada de la Torreja" "Colada de Soria" "Colada de la Cala" "Colada del Campamento" "Colada del Alto de Vivag" "Colada de Baló" "Colada del Narraig"
Benifallim	"Colada del Camino de Cocentaina"
Benifato	"Cañada Real del Valle de Guadalest" "Cañada Real de Cuevas de las Lladres"
Benillup	"Vereda del Mollo"
Benimantell	"Cañada Real del Valle de Guadalest" "Colada del Port de Arc" "Colada del Guilapdar" "Colada del Camino de Sella"
Benimassot	"Cañada Real de Pla de Benet" "Cañada Real de Costurera" "Colada del Camino de la Sierra" "Colada del Molino"
Benimell	"Colada del Collado"
Benisa	"Colada de Verdiana" "Colada de Fenadía" "Colada del Camino de Teulada" "Colada del Camino de Jalón" "Colada del Molino de Quisi" "Colada del Camino de Benisarrac" "Colada del Camino de Valencia"
(1) BENITACHENIL	
Bia	"Cordel de Caserote" "Vereda del Camino de Guadalest" "Vereda de los Molinos" "Vereda del Torno" "Colada de la Pasqueta"
Bizastro	"Colada de Benajámar"
Calpe	"Colada del Camino de Teulada" "Colada del Camino de Quisi" "Colada del Camino de Calpe a Narraig"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Galpe (Continuación)	"Colada del Mar" "Colada de El Salado"
Callosa de Segura	"Vereda del Camino de Alicante a Fortuna" "Colada Carretera de Benetjumar"
Campo de Mirra	"Vereda del Alto de la Sagra" "Vereda del Camino de las Fuentes" "Vereda del Lindero" "Vereda del Camino de Cañada" "Colada de las Fuentes" "Colada de los Calderones"
Cañada	"Cordel de Cascante" "Vereda del Camino de la Fuente" "Vereda de la Fuente" "Colada del Camino de Caudete"
Castalla	"Cañada Real del Empeñador" "Cordel de Vivena" "Vereda de Cati" "Vereda de Craquetes" "Vereda de las Vatarías" "Colada del Madroñal"
Castell de Castelle	"Cañada del Aragador Real" "Vereda de la Umbria"
Cocentaina	"Cañada Real de la Cañada a la Foya Ampla" "Cañada Real del Río Peñagulla" "Cañada Real de Pueblo Nuevo" "Vereda de la Plana" "Vereda del Camino de Valencia" "Vereda de la Era de Omsio" "Vereda de la Carretera de Gandia" "Vereda de la Esquerola" "Cordel del Barranco de la Carbonera" "Vereda de la Palisana" "Vereda de Costera Honda" "Cordel de Morot" "Cordel del Barranco del Molino" "Cordel de Benialvo" "Cordel de las Casas de Penella" "Cordel del Puente Hondo" "Cordel de la Moleta de Mastech" "Colada de la Puente de la Boroná" "Colada de la Puente del Olmo" "Descansadero de las Cuevas del Pilar"
Confrides	"Cañada Real del Porchi a Cuevas de la Madre" "Colada del Amo"
Crevillente	"Cordel de Bosch" "Vereda del Hondón de las Nieves" "Vereda de la Carga" "Vereda de Orihuela" "Vereda de Santrías" "Colada de Santa Fola" "Colada del Marchante" "Colada de la Mangrandería" "Colada del Camino de Catral" "Colada de la Población"
Quatretondeta	"Cañada Real del Corral del Moreno" "Cordel de los Covetes a Benasat" "Vereda del Carrascal" "Vereda de Basestas"
Denia	"Colada del Asagador de la Senda del Mollado" "Colada de Jávea al Mar" "Colada de Santa Lucía" "Colada de San Pedro y Pozo del Pilar" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Camino Vergel a Jávea" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino Viejo de Gandia" "Vereda de Dolores"
Dolores	
Elda	"Cañada Real de Andalucía a Valencia" "Vereda de los Serranos"
Finestrat	"Cañada Real de la Sierra de Orheta" "Cañada Real de la Cala"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Finestrat (Continuación)	"Vereda de Benienzo al Pueblo y a la Sierra" "Vereda del Realat" "Colada de la Cayola" "Colada de la Cortina" "Colada de la Cala"
Formentera	"Colada de los Palacios"
Iata de Gorgos	"Colada de la Garganta de Benija" "Colada de Denia a Gata"
Gallanes	"Vereda de las Lomas" "Vereda de la Isabela" "Vereda del Camino Real de Planes" "Vereda del Corralet" "Vereda de la Albaida"
Granja de Rocamora	"Vereda del Camino de Fortuna a Alicante"
Guadalest	"Cañada Real del Valle de Guadalest"
Guardamar de Segura	"Camino de Torre Vieja" "Colada del Estañó" "Colada de las Cumbres"
Hondón de las Nieves	"Vereda del Rollo" "Vereda del Picocho" "Vereda de la Amistad" "Vereda de la Sierra de Orta" "Colada del Marchante" "Colada del Matadero"
Hondón de los Frailes	"Vereda del Rollo" "Vereda del Picocho"
Ibi	"Vereda de la Travesera" "Vereda de Peroca" "Vereda del Camino Viejo de Jijona" "Vereda de la Ventata" "Cordel de los Carrascales"
Jalón	"Colada de Gata"
Jávea	"Colada de Cabañas" "Colada de Puig" "Colada de Montgona" "Colada de Cansalades"
Millena	"Vereda de Blancas"
Monforte del Cid	"Cordel de la Carretera de Novelda a Agost" "Vereda del Cid" "Vereda de los Frailes" "Vereda de Castilla" "Colada Loma del Río" "Colada del Camino de Novelda"
Monóvar	"Vereda de la Ramblita y Cabezo" "Vereda de las Cañadas" "Colada del Salero" "Cañada Real de los Mudos y del Hospital" "Colada de la Fuente del Pino" "Colada de la Mina y Peñeta" "Colada de Cavafría" "Colada del Puntal de Quiles" "Cañada Real de Velaira" "Cañada del Barranco de la Cavarraza" "Vereda de la Buitrera" "Colada de la Balsa al Barador" "Colada de Sabonet pasando por la Sónia" "Vereda del Cementario" "Vereda de la Sagra" "Colada de Matamoros" "Colada del Collado"
Muchamiel	"Vereda de Bayona" "Colada del Cantalar"
Novelda	"Cañada Real de Montegudo" "Cañada Real de las Fuentes de Aspe" "Cordel de la Perdiguera" "Vereda de la Mola" "Colada del Somo" "Colada del Cucuch" "Colada del Barranquet"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Novelda (Continuación)	"Colada de la Puente Candete a Batfies" "Colada del Barranco de Salinetas" "Colada del Saladar de Castelló" "Descansadero del Sombro de Batfies" "Descansadero de las Salinetas"
Nueva (La)	"Vereda de la Barrina" "Vereda de la Monja" "Colada de la Maya" "Colada de Polop a Finestrat" "Colada de Callosa de Enzarzá"
Ondara	"Colada de Pedreguer" "Colada de la Llosa" "Colada de Alfatará a Denia" "Colada del Camino de Sella y Mirarroca" "Colada del Camino de Jávea" "Colada del Camino de Alfatará y Molino de Col" "Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada de Palmera" "Colada del Camino del Vergel y Camino de Vihai" "Colada del Camino del Vergel a Jávea"
Onil	"Vereda del Azagador de la Toquera" "Vereda del Azagador del Torno" "Vereda del Arco" "Vereda del Azagador de la Doncella"
Orba	"Colada del Camino de Tormos"
Oroheta	"Cañada Real del Barranco Querenat" "Cañada Real de la Diera de Rellou" "Cañada Real de la Sierra de Oroheta" "Colada de la Corona" "Colada de la Casa Alfiché a Petille" "Colada del Morrete de Tirana" "Colada de la Hoya de las Sierras" "Colada de la Umbría"
Penáguila	"Cañada Real de la Moleta" "Cañada Real del Regall" "Vereda del Alto de la Campechana" "Colada del Camino Viejo de Sella" "Vereda de la Venta del Regadío" "Vereda del Alto de la Lloma y Foya Fonda" "Vereda del Oratorio" "Colada del Puente del Notario" "Colada de los Alcoyas" "Colada de la Costera del Balde"
Pinoso	"Cañada Real del Corralet" "Cañada Real de los Serranos" "Cañada Real de los Pollastres y Caballusa" "Cordel de los Cabeceiros" "Vereda del Chirivel" "Vereda de la Cueva y Albatera" "Vereda de Quijal" "Colada de Monsenal" "Vereda del Prado" "Vereda de la Tejera" "Colada del Salobral" "Colada del Barranco Pía" "Descansadero de los Cabeceiros"
Planes	"Vereda de la Cueva de la Vila" "Vereda del Anillo" "Vereda del Collado" "Colada del Vall de Gallinera"
Polop	"Vereda del Pañón" "Colada del Camino de Villajoyosa"
Ráfol de Almunia	"Colada del Collado de Peñalba" "Colada del Azagador de Ráfol"
Rellou	"Cordel de la Grana" "Vereda de Rellou-Aguilar" "Vereda de la Real" "Vereda de Cabedón a Sierra de la Grana" "Cañada Real de la Sierra de Rellou"
Rojales	"Colada del Camino Viejo de Torrevieja" "Colada de Ortueta"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Sagra	"Colada del Camino de Fego"
Salinas	"Cañada Real de Andalucía a Valencia" "Cordel de la Vereda Real" "Vereda de Pomo Hondo" "Vereda de Garrincho" "Colada de Pruna" "Colada de Alberta"
San Fulgencio	"Colada del Camino de Torrevieja" "Colada del Camino del Convento" "Colada del Molar"
San Juan de Alicante	"Vereda de San Juan" "Vereda de Benimagrall" "Colada de la Coix"
San Vicente del Raspeig	"Cañada Real del Camino de Falomá a Peñarroja" "Vereda de la Ballona" "Colada del Camino de Rebozar"
Sax	"Cordel de Santa Eulalia" "Vereda de Peña Rubia" "Vereda de Trasmiera" "Vereda del Puntal" "Vereda del Albello" "Colada de los Valencianos"
Sella	"Cañada Real de la Alcantara" "Cañada Real de Porchi a Cuevas de las Sierras" "Cañada Real del Valle de Guadalest" "Vereda del Pere a Vista Bella" "Vereda del Aguilar-Rellou" "Vereda del Aguilar" "Vereda de la Peña de Sella" "Colada de Tafamarch" "Colada del Taular" "Colada de la Foyeta" "Colada del Morro Ortis" "Colada de la Mediana" "Colada del Serra" "Colada del Amaro"
Senija	"Colada del Camino de Valencia" "Colada del Camino de Teulada"
Sella y Mirarroca	"Colada del Camino Viejo de Gandía"
Tárbena	"Cañada del Azagador Real"
(S) TEULADA	
Tibi	"Vereda de Roposa y Senda de la Vaca" "Vereda del Lloar" "Colada de Casa Seca" "Colada de la Llometá"
Tollos	"Colada de Anchels" "Colada de Paz de Calvo"
Tormos	"Colada del Camino de Sagra"
Torremanzanas	"Cañada Real de San Vicente a la Toquera" "Cañada Real de Puerto" "Cordel de la Grana" "Vereda del Raco" "Vereda de Torremanzanas"
Torrevieja	"Cañada Real de la Costa" "Colada de las Cumbres"
Vall de Alcalá	"Colada de la Peña Roja"
Vall de Ebro	"Colada del Pía de Misera" "Colada de Figueraslet"
Vargel	"Colada del Camino Viejo de Denia" "Colada del Azagador Real"
Villena	"Cañada Real de Almansa al Collado Salinas" "Cordel de Cabrera, Peñarrubia, por Casco de a Zafra" "Cordel de Salinas por Dividillas a Ojuelos" "Cordel del Camino Viejo del Salero" "Colada del Camino de Guadale al Cordel de Carboneras" "Cordel del Camino de Barisejo y Senda de - Jumilla del Alto del Patojo" "Vereda de las Delicias a la Nina"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villena (Continuación)	"Cordel de la Cuesta" "Cordel de la Hoguera" "Cordel de las Fuentes" "Colada de las Casas de la Vereda" "Vereda de Carboneras" "Vereda del Camino del Desax por Carboneras y sus Lomas del Cordel n.º 3" "Cordel de Ramos" "Colada de Butilla" "Colada de las Fuentes al Pueblo" "Vereda de Buendía"	Alcudia de Carlet (Continuación)	"Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepar" "Vereda de Casa Manuelot" "Vereda de Guadaguar"
(1) BENITACHELL	"Colada del Abiar" "Colada de Puig"	Alfara del Patriarca	"Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carraixet"
(2) TEULADA	"Colada de Fanadix" "Azagador de la Torre" "Azagador de Canor"	Alfarrasí	"Cordel de Alicante" "Colada de Guadasequies"
Ador	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino del Pantell" "Colada del Camino del Calvario"	Algemesí	"Colada de Algenet a Albalat"
Agullent	"Cordel de Murcia"	Alginet	"Cañada Real de Andaluía" "Vereda de la Contienda" "Vereda de Benitayó a Pueblo Nuevo" "Vereda de las Mallas" "Vereda de Alfarp y Cueva Negra" "Colada de Ilombay"
Albaida	"Cordel de Alicante" "Cordel de Murcia" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandía" "Colada Casa del Manco" "Colada del Camino Viejo de Játiva" "Colada de los Cuatro Caminos" "Colada del Camino dels Clots" "Cordel del Camino Viejo de Játiva a Alicante"	Almacerá	"Azagador de Albuixech" "Colada del Barranco de Carraixet"
Albalat de la Ribera	"Vereda de Alginet y Algemesí" "Colada de Sollana"	Almiserat	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Castellonet"
Albalat dels Sorells	"Cañada Real de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia e de Puig" "Azagador de Sagunto" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"	Almóines	"Colada de Pardines"
Albalat de Segart	"Vereda de la Montañeta" "Vereda del Barranco de Segart" "Vereda de la Murta" "Vereda de la Comediana" "Azagador del Río Palancia" "Cordel de La Calderona y Camino de los Arrieros" "Colada del Camino del Asegador"	Almudafes	"Vereda de Montañana" "Vereda de Catadau a Sollana"
Alberique	"Vereda del Realengo" "Vereda de la Montaña" "Vereda de Gabardá" "Vereda de Maslavés"	Alquería de la Condesa	"Vereda Real del Litoral" "Colada de Alquibla"
Alboraque	"Cañada Real Manchega e de Cuenca" "Cordel de la Rivera" "Colada Senda de los Gitanos" "Colada de Socafía"	Anna	"Cañada Real del Pelao" "Cordel del Montot" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Nero" "Vereda de Chella" "Abrevadero Fuente de Marzo" "Abrevadero Río Anna"
Alboraya	"Colada del Barranco de Carraixet" "Colada de Valencia a Madiana"	Antella	"Vereda de Ganaçes" "Colada Azagador del Júcar e del Nojón"
Albuixech	"Cañada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia e, Camino del Puig"	Ayelo de Malferit	"Cordel de Murcia" "Colada de Montera"
Alcántara de Júcar	"Colada de la Pedrera" "Colada de Benegida" "Descansadero-Abrevadero de Casa Carbonell"	Ayelo de Rugat	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Lorcha" "Colada del Camino de Luchente"
Alcira	"Vereda de Castilla" "Vereda de Aragón e Guadamar" "Vereda de Gandía" "Vereda de los Frailes" "Colada de Villosa" "Colada de Vista Bella" "Colada de Moncada" "Colada de la Murta" "Vereda Real de Benimado a Antella" "Vereda del Poblet"	Ayora	"Cañada Real de Tortosilla" "Cañada Real de San Benito" "Vereda de San Roque" "Vereda de Cabeza Pinosa" "Vereda de Jerafue" "Vereda de las Pasaderas" "Vereda de Cuarto Falgo" "Abrevadero Fuente de la Sabina" "Abrevadero de las Vacas" "Abrevadero de la Tortosilla" "Abrevadero de Fuente Seca" "Abrevadero Pozo de la Menora" "Abrevadero Fuente Mayor" "Abrevadero Fuente de Meca" "Abrevadero de Berberangel" "Abrevadero de las Pasaderas"
Alcudia de Carlet	"Cañada Real de Castilla"	Baroheta	"Vereda de Murcia" "Colada del Camino Viejo de Beniganim"
		Belgida	"Colada del Camino de Beniganim" "Colada del Camino de la Solana" "Colada del Camino del Palomar" "Colada de la Plana"
		Bellreguard	"Colada de Pardines" "Vereda Real del Litoral"
		Bellús	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Guadasequies" "Colada del Plá dels Tramissars" "Colada del Corral Viejo"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Benaguacil	"Cañada Real de Alcoblas" "Vereda del Bobal"
Benavites	"Azagador de Benavites" "Colada del Camino de Uzó" "Colada del Camino Viejo de Almenara" "Azagador de Cuartell"
Benegida	"Colada de Benegida"
Beniarjo	"Cordel del Camino de Alcoy" "Colada Plau de Vernisa"
Benifaire de los Valles	"Vereda de la Fuente" "Colada de la Senda de Portell"
Benifairó de Valldigna	"Colada de la Fuente del Barbero" "Colada del Portichol al Monte de Castillo"
Benifayó	"Vereda de Catadau y Alfarp" "Vereda de Pueblo Nuevo" "Vereda de Montaña" "Colada de la Paridera" "Cañada Real de Andalucía"
Beniflá	"Colada de Villalonga" "Colada de Alquilla"
Benigánim	"Colada del Camino de Benigánim" "Colada del Camino del Corral Viejo"
Benimodo	"Vereda del Apeadero y de la Senia" "Vereda de Catadau a Alberique" "Vereda del Estepar a Alcodín"
Benirredra	"Colada del Camino de Perdición"
Benisoda	"Colada de los Cuatro Caminos" "Colada de la Casa del Manco"
Bétera	"Cañada Real Aragonesa" "Vereda de Olocan" "Cordel de Liria" "Colada del Barranco del Carraixet"
Bicorp	"Cañada Real de Valilla" "Vereda de Pino Gordo" "Vereda de la Solana" "Vereda de las Pedrizas"
Bocairente	"Cordel Azagador de la Calatayud" "Cordel Azagador del Plá de San Jorge" "Cordel Azagador de la Font-Freda" "Cordel Azagador de Mariola" "Cordel Azagador de Santa Bárbara" "Cordel Azagador de Mariola a Cocentaina" "Cordel Azagador de la Marijal" "Cordel Azagador del Pozolo" "Cordel Azagador de la Casa del Sant" "Colada de Alfafara" "Abrevadero de la Balsa y la Fuente"
Bolbaite	"Cañada Real de la Almenara" "Cañada Real de Almansa" "Cordel de Benali" "Colada de las Balsillas" "Colada de los Corrales"
Bonrepós y Miranvill	"Colada del Barranco de Carraixet"
Bugarra	"Cordel de Castilla" "Colada de Chesto a Chullilla"
Buñol	"Cañada Real de la Mancha o de Cuenca" "Cordel de Aragón" "Cordel de la Rivera" "Colada del Gallo"
Calles	"Cordel de Chelva a Domeño" "Colada de Calles a Utiel"
Camporrobles	"Cañada Real nº 12" "Colada del Espino" "Colada del Camino Viejo de Cuenca" "Vereda del Pozo Viejo" "Vereda de Portugal" "Colada del Azagador"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Canals	"Colada del Camino de Játiva" "Cordel de la Casa del Guarda" "Cañada Real de Castilla"
Canet de Berenguer	"Cañada del mar" "Vereda del Camino Viejo de Sagunto"
Carcer	"Colada de Alcántara" "Colada del Río"
Carlet	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Alberique" "Vereda de la Cruz Negra" "Vereda del Estepar" "Colada del Molino de Arriba" "Colada del Río Seco" "Colada de la Senia"
Carrícola	"Colada del Camino del Raboser" "Colada de la Piana"
Casas Altas	"Cordel del Cerro"
Casinos	"Cordel de Villar del Arzobispo a Liria"
Castellón de Rugat	"Colada de Alicante a Valencia" "Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Gandía" "Colada del Camino de La Puebla"
Castellonet	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Castellonet" "Colada del Camino del Terro"
Castielfavíd	"Cordel de los Carriles" "Cordel de la Hoya del Feral al Mía de la Cabrera" "Cordel de los Cortijos" "Vereda de Toreras" "Vereda del Puente de la Hoya Hermosa a Torre Alta" "Vereda del Cabezo" "Vereda del Camino de la Masada"
Catadau	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Camino de Colmenares" "Colada de la Fonchela" "Vereda de Alberique" "Cañada Real de Aragón" "Tramo de la Cañada Real de Castilla al Abrevadero de Uchol"
Caudete	"Cañada Real Manchega o de Cuenca" "Vereda del Molinillo" "Vereda del Ordal o de Caudete" "Vereda de la Pizarra o de las Casas" "Colada de la Atalaya"
Cofrentes	"Vereda del Reino" "Vereda de Requena" "Vereda de la Muela" "Vereda de Alcolea"
Corbera de Alcira	"Vereda de los Frailes" "Colada de Gandía" "Colada de Polifa de Júcar" "Colada del Azagador de la Calzada"
Cortes de Pallas	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de las Aldens" "Vereda de la Muela" "Vereda de Casas Herrero"
Cotes	"Colada del Montot"
Cuart de Les Valls	"Azagador del Barranco del Arquet" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Vereda del Camino Viejo de Aragón"
Cuart de Poblet	"Colada de Aragón" "Colada de Castilla"
Cuartell	"Vereda del Barranco del Arquet" "Vereda de la Fuente o de Aragón" "Colada del Camino Viejo de Almenara" "Azagador de Cuartell"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cuatretonda	"Colada del Camino del Corral Viejo"
Chelva	"Cordel del Más del Pinar" "Cordel de Domeño" "Vereda de Pitaguas"
Chella	"Cañada Real de Enguera" "Cañada Real de Almanza a Solbaita" "Vereda de Anna" "Vereda de Navarresa" "Colada de la Sotarraña" "Colada del Carril" "Colada del Prado" "Colada del Abrullador" "Abrevadero del Prado"
Chera	"Cordel de la Ceja del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"
Cheste	"Cordel de Castilla" "Colada de Bugarra"
Chiva	"Cañada Real de Gestalgar a Godelleta" "Vereda del Azagador Viejo" "Vereda del Roig" "Descansadero-Abrevadero el Azuch"
Chulilla	"Cordel de Castilla" "Vereda de Castilla" "Vereda de la Chulilla a Domeño" "Vereda de Chiva a la Chulilla"
Domeño	"Cordel del Más del Pinar" "Cordel de los Rincones" "Vereda de Llosa del Obispo a Higuera"
Dos Aguas	"Cañada Real de Castilla" "Azagador del Corral del Rollo" "Colada de la Umbria de Novira" "Azagador de la Garita" "Azagador del Lomar" "Azagador de la Fuente de la Marquesa" "Azagador de la Fuente del Rodanillo" "Azagador de la Fuente del Chorret" "Vereda de Puente Millares a Mojón Gordo"
Estivella	"Colada del Camino Viejo de Teruel" "Vereda de Sábato a Alcañá" "Colada Azagador de Escelga" "Cordel Azagador del Río Palencia"
Estubeny	"Vereda de Puente Amarga" "Colada de Anna" "Colada de la Vereda"
Fadra	"Colada de la Fuente de Aragón" "Colada del Camino de Camizo" "Colada de Cuatell"
Favara	"Colada del Fortichol a la Mota" "Colada de Liauri a Tabernes de Valldigna"
Fontaneres	"Vereda de la Zafra" "Vereda de la Pebrá" "Vereda de Cubelles" "Azagador de Fontaneres al Moro" "Azagador del Caldero" "Azagador de Guerola" "Azagador de Colomer"
Foyos	"Colada del Camino de Puig" "Colada del Camino de Moncada" "Colada del Barranco de Carraixet" "Cañada de la Marina" "Azagador del Camino Viejo de Sagunto" "Cordel del Camino de la Calderona"
Puente-Encarnas	"Colada de Alquibla"
Puente la Higuera	"Cañada Real Muroiana" "Cordel del Regajo y del Mozo" "Cordel de la Sierra del Rocín y Caico" "Cordel de Cabrero, Pefarrubia por Casante a Zafra" "Colada del Cabezo y Loma Alta"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Fuente la Higuera (Continuación)	"Colada de Costera Roja" "Colada del Pozanco" "Azagador de Vallmelos" "Azagador de Avobalar y Derranador" "Azagador de Gil Martínez" "Azagador del Sacorero" "Azagador de la Casa del Pino a las Pebradas" "Azagador del Sadroñal" "Azagador del Cierro" "Azagador de la Caseta Albero" "Azagador de la Colada del Cabezo al Azagador del Sacorero" "Azagador del Pilonet" "Abrevadero-Descansadero de Brull del Regajo" "Abrevadero de la Fuente del Veintiu" "Abrevadero-Descansadero del Pozo del Caico" "Abrevadero del Pozanco" "Abrevadero del Pozo Romero"
Fuenterrobles	"Vereda de la Corraliza y Camporrobles" "Vereda del Cerro del Telégrafo" "Vereda de las Balagüillas y el Morcajo" "Cañada Real de la Serranía o de Hortola"
Gabardá	"Vereda de Alberique"
Gandía	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Camino Viejo de Cullera" "Colada del Camino de Perdición"
Genovés	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo de Benigania" "Colada de Barobeta"
Gestalgar	"Cordel de Chera a Gestalgar y Chiva" "Vereda de Chiva a Chulilla"
Gilet	"Cordel-Azagador del Río Palencia" "Cordel de la Calderona y Camino de los Arrieros"
Godelleta	"Vereda de Roig" "Cañada Real de Aragón" "Cañada Real de Cuenca"
Granja de la Costera (La)	"Colada de Torrente a Játiva" "Colada del Camino de la Luz"
Guadasequies	"Cordel de Alicante" "Colada del Camino Viejo" "Colada del Corral Viejo"
Guadalupe	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Sueca" "Vereda del Pollat" "Vereda de Guadalupe" "Vereda de Catadau a Alberique o del Camino de Játiva" @ "Vereda de Chimot"
Jalisco	"Vereda del Reino" "Vereda de la Solana" "Vereda de la Vieja Pelada" "Vereda de la Muela" "Abrevadero de la Fuente del Carcho" "Abrevadero de la Fuente de la Solana" "Abrevadero de la Fuente de Argente"
Jaraco	"Vereda del Camino Viejo de Cullera"
Jarafoel	"Vereda de Jarafoel" "Vereda del Planil" "Vereda del Macil" "Vereda de Genares" "Vereda de la Fuente del Jusy" "Vereda de las Cejas de Barras" "Colada de los Abrevaderos" "Colada de Zorra" "Abrevadero de la Fuente de Jusy" "Abrevadero de la Fuente del Peral" "Abrevadero de la Fuente de la Carrasca"
Játiva	"Colada-Vereda Real de Castilla" "Colada-Azagador de Anhuir" "Colada-Azagador de Bolbena"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Játiva (Continuación)	"Colada-Asagador de Pía de Aguilé y Senda" "Colada-Asagador de las Boyas" "Colada-Asagador de Fuente Quintana" "Colada-Asagador de Corral de Mateu" "Colada-Asagador de Pía de Truhueara" "Colada-Asagador de Bormio" "Colada-Asagador de Anchoillu" "Colada-Asagador de Las Palencas" "Colada-Asagador de la Longaniza" "Colada-Asagador de Muroia" "Colada-Asagador de Gort" "Colada-Asagador de la Cruz de Benifure" "Colada-Asagador de Estrecho" "Colada-Asagador de Salto e de Carcer" "Colada-Asagador de Sorio" "Colada-Asagador de la Marra" "Colada-Vereda de Santa Ana" "Colada-Asagador de Teisonera a Manuel" "Colada-Asagador de la Corona de la Estrella" "Colada-Asagador de Corral Viejo" "Colada-Asagador de la Vereda del Río" "Colada-Asagador de la Vereda de Ganados" "Colada-Asagador de la Banda de Sangre" "Colada-Asagador de Perales" "Colada-Asagador de Torrellia" "Colada-Asagador del Estrecho e del Botisario"
Jeresa	"Vereda de Vifader" "Vereda de Pafanegra" "Vereda de Monduber"
Liria	"Cañada Real de Alcubias a Benaguasill" "Cañada Real de Aragón" "Vereda de la Monobana" "Vereda del Carril" "Vereda de Bótera" "Colada del Camino Viejo de Liria a Valencia"
Loriguilla	"Cordel de la Caja del Mía del Pinar" "Cordel del Camino Viejo de Liria"
Losa del Obispo	"Vereda de Chulilla a Domeño" "Vereda de Chelva a Pedralba" "Cordel del Camino Viejo de Chelva a Liria" "Cordel de Segorbe e de los Clérigos"
Luchente	"Colada del Camino Viejo del Corral" "Colada de Luchente" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandía"
Lugar Nuevo de Fenollet	"Colada del Puente de Marga"
Lugar Nuevo de San Jerónimo	"Colada del Camino Viejo a Gandía" "Cordel del Camino Viejo de Onteniente a Gandía"
Llanera de Ranes	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Enguera" "Colada de Torrente"
Llauri	"Colada del Asagador de la Calzada" "Colada del Asagador de la Mota" "Colada de Gandía"
Llobay	"Vereda de los Colmeneros" "Vereda del Mojón Blanco" "Vereda del Camino de Valencia" "Cañada Real de Aragón" "Cordel del Pantano de Poyos e de los Escolapios" "Cordel de la Rivera"
Llosa de Ranes	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Santa Ana" "Colada del Barranco del Salto" "Colada de Villanueva de Castellón" "Cañada de Surio"
Macastra	"Colada de Soanña y Alto de Don Pedro" "Colada de la Umbria de Novira y la Moratilla" "Tramo de la Vereda del Paso de la Guerra a Dos Aguas"
Manises	"Vereda de Chumetas" "Vereda de Carasole"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Marines	"Cordel de la Garrotera" "Vereda del Alto Romero"
Masalfassar	"Cordel del Camino Viejo de Valencia e Camino de Travesía" "Colada de la Marina" "Vereda de Liria"
Masamagrell	"Colada del Camino Viejo de Valencia e de Alicante" "Colada de la Marina" "Colada de Sagunto e de Moncada" "Colada de Segorbe"
Meliana	"Colada de Albuizsch" "Cañada de la Marina e Mediterránea"
Millares	"Vereda del Puente de Millares" "Vereda de Bicoop a Cortes de Pallas"
Mogente	"Cañada Real del Río Cofiales" "Colada de Puente de la Higuera" "Colada del Barranco de las Albardas" "Colada de la Cava de la Higuera" "Colada del Gallo" "Colada Manranas" "Colada de Escudero" "Colada de Picayo" "Colada de Cami-Redo" "Colada de la Bota" "Colada de la Sincronada de Andrellas" "Colada del Molino de Selida" "Colada del Barranquas" "Colada de la Boquilla" "Vereda de Brulidor e del Chocollatere" "Colada de Puente del Noble" "Colada del Pozo del Consejo" "Colada de la Venta al Centenar" "Colada del Pozo de Felipe e del Charro Negro" "Colada de la Atalaya" "Colada del Pooito de Helle" "Colada de la Garrotera" "Colada de las Covatellas" "Colada de la Pucho" "Colada de los Yessares" "Cañada Fosina" "Colada del Abrevadero de Reigaset" "Colada de la Población" "Colada del Caffaret" "Colada del Rabollar" "Colada del Caldero" "Colada de la Edra" "Colada del Centenar de la Loma del Puntalet" "Colada de la Areneta del Norte" "Colada de las Arenetas, Ramal del Sur" "Colada de la Umbria de la Esperanza" "Abrevadero del Casenterie" "Abrevadero de la Fuente de la Higuera" "Abrevadero de las Manranas" "Abrevadero de la Fuente del Picayo" "Abrevadero del Noble" "Abrevadero del Pozo del Consejo" "Abrevadero de la Venta" "Abrevadero del Centenar" "Abrevadero del Pozo de Felipe" "Abrevadero del Pooito del Medillo" "Abrevadero nacimiento del Gran" "Abrevadero Molino del Reigaset"
Moncada	"Cordel de Loria" "Colada del Camino de Moncada" "Colada de Náquera a Moncada" "Cordel del Camino de Calderona" "Colada del Barranco de Carraizet"
Monsevat	"Vereda de Mojón Blanco" "Cañada Real de Aragón" "Cordel del Pantano del Poyos"
Monteban	"Cordel de Onteniente a Gandía" "Cordel de Alicante" "Colada de Beniganin" "Colada de Guadasequies"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Montesa	"Cordel de Granada a Valencia" "Cordel de la Casa de Onís" "Cordel de Enguera a Ayelo de Malferit" "Cordel de la Casa del Guarda" "Vereda del Juncar" "Vereda de labuitrera"
Montichelvo	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Lorchá"
Montroy	"Vereda de Mojón Blanco y Camino de Valencia" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera"
Museros	"Azagador de Sagunto o de Moncada" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona" "Colada del Camino de Moncada" "Cordel de Liria"
Náquera	"Cordel de Aragón" "Colada de Masapedro" "Colada de Serra"
Navarrés	"Cañada Real de los Guarañones" "Cañada Real del Rincón de Albelda" "Vereda de la Ermita"
(1) OLIVA	"Colada del Matet" "Colada de Quesa"
Olocau	"Cordel de la Garrofera" "Vereda de Olocau"
Ollería	"Cordel de Murcia" "Cordel de Alicante" "Colada de Capuchinos" "Colada de la Freira" "Colada de la Garrofera" "Colada de la Foya de Caudel" "Colada del Barranco de la Murta" "Colada del Barranco de Castellot" "Colada de Ullal" "Abrevadero San Juan" "Abrevadero Capuchinos" "Abrevadero Fuente Vieja" "Abrevadero Fonta"
Onteniente	"Cordel-Azagador del Plá" "Cordel-Azagador de la Fontfreda" "Azagador de Capuchinos o de la Farola"
Otos	"Cordel de Onteniente a Gandía" "Colada del Camino de Benigania" "Colada de la Plana"
Palma de Gandía	"Colada del Camino Viejo de Gandía" "Colada de Alquibla" "Colada del Camino del Calvario"
Palomay	"Cordel de Alicante" "Cordel del Camino de Onteniente a Gandía" "Colada del Camino de Belgida" "Colada del Camino de Játiva" "Colada del Camino de las Clotes" "Colada del Camino del Corral de Diego" "Colada del Camino del Raboset"
Paterna	"Vereda de San Antonio a burjasot"
Pedralba	"Cordel de Castilla"
Petrés	"Camino del segador" (Azagador) "Azagador del Río Palancia"
Pinet	"Colada del Corral Viejo" "Colada de Luchente"
Polina del Júcar	"Colada de Albalat de la Ribera a Corbera de Alciria"
Potrías	"Colada de Villalonga"
Puebla de Farnals	"Cañada de la Marina" "Colada del Camino Viejo de Valencia"
Puebla del Duc	"Cordel del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino de Castellón"

TERMINO MUNICIPAL	LA PECUARIA
Puebla de Vallbona	"Cordel de Liria a Bñtera" "Cordel Real de Aragón" "Vereda de Liria a Valencia" "Vereda del Sobal a la Eliana y Paterna"
Puig	"Cañada de la Marina" "Colada de Alicante" "Vereda Azagador de Sagunto" "Cañada del Camino de Liria2" "Cordel de Cuenca" "Colada del Camino de les Plans" "Cordel de la Calderona"
Quesa	"Cañada Real de la Almenara" "Cañada Real de los Guarañones" "Vereda de la Sarnosa al Planil" "Vereda de Bicorp a Navarrés" "Vereda de la Cueva de Arcos" "Descansadero de la Almenara"
Rafelbuñol	"Azagador de Sagunto" "Cañada Real Aragonesa" "Vereda de Segorbe" "Cordel de la Calderona"
Rafelcofer	"Colada de Alquibla"
Real de Gandía	"Colada del Camino de Alcoy" "Colada Pla de Bernisa" "Colada de Bernisa"
Real de Montroy	"Vereda del Camino de Colmeneros" "Cordel del Pantano de Poyos a Escolapios" "Cordel de la Rivera"
Requena	"Cañada Real de Hórtola" "Cañada Real de San Juan" "Cañada Real de las Cabañas" "Cordel del Prado" "Cordel de Santa Catalina" "Cordel del Partidor" "Cordel del Peñón o de Clérigos" "Colada del Charco Tizón" "Vereda de Balsa de Ves" "Descansadero y Abrevadero de la Venta del Reboliar" "Descansadero y Abrevadero de la Pepas"
Ribarroja del Turia	"Cordel de Aragón" "Cordel de Andalucía" "Cordel de Castilla" "Vereda de Carasols" "Vereda de Chimetes"
Rotglá y Corbera	"Cañada Real de Castilla" "Colada de Torrente y Surio" "Colada de Llanera" "Colada de Llova" "Colada del Barranco del Salto"
Rótova	"Colada del Camino Viejo de Onteniente a Gandía" "Colada del Camino del Calvario"
Rugat	"Colada del Camino de las Fuentes" "Colada del Camino de Sarient a Rugat" "Colada del Camino Viejo de Gandía"
Sagunto	"Cañada de Aragón o Camino de Liria" "Cañada de Quasa o Camino de Petres" "Cañada del Mar"
Salon	"Colada del Camino de Lorchá"
Segart	"Vereda del Campaner"
Sellent	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Montot"
Sempere	"Colada del Camino de Guadasequies" "Colada del Camino de Benigania"
Siete Agnos	"Cañada Real de la Mancha" "Azagador de la Jorijarria"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Siete Aguas (Continuación)	"Azagador de la Cañadilla" "Azagador de la Tejería" "Azagador del Pantanillo y Fuente del Garbanzo"
Sinarcas	"Cañada Real de Castilla" "Vereda de Balanina a la Cañada de Santiago"
Sollana	"Vereda de Silla a Sueca" "Vereda de Catadau a Sueca" "Vereda de Catadau a Alginet" "Vereda de Sollana a Albalat" "Vereda de las Mallas" "Colada de los Clots"
(2) SOT DE CHERA	
Sumacàrcel	"Cañada Real de Castilla" "Cordel de la Ceja" "Colada del Río"
Tabernes Blanques	"Colada del Barranco de Carraixet" "Azagador de Albuixech"
Tabernes de Valldigna	"Colada de Benifairó al Portichol" "Colada del Portichol a Favara" "Colada del Portichol a la Venta del Cohet" "Colada de Guisera a Jaramo"
Teresa de Cofrentes	"Cordel de San Roque" "Vereda de la Virgen del Rosario" "Vereda de la Rambla de Murell" "Vereda del Puntal Blanco"
Terrateig	"Cordel del Camino Viejo de Gandía" "Colada del Camino Viejo de Gandía"
Titaguas	"Cordel nº 14 o de Aras de Alpuente a Doseño" "Vereda de Titaguas" "Vereda de Alpuente"
Torrella	"Colada de Torrella"
Tous	"Cañada Real de Castilla" "Cañada Real de Los Guanabones" "Vereda de la Laguna" "Vereda de Aleira" "Vereda de Pollet" "Vereda de Guadalupe" "Abrevadero de Pertecaste" "Abrevadero de Cambray" "Abrevadero de la Fuente Uhol"
Turis	"Vereda del Caldejo" "Vereda de Tras Sierra" "Colada de Socafa y Don Pedro" "Colada de la Estacada" "Cordel de la Rivera" "Cordel del Pantano de Poyos"
Utiel	"Colada del Charco Tixón y Lontanar" "Cordel de la Torre" "Vereda de Caudete"
Vallada	"Cañada Real del Río Cañoles" "Cordel de Onteniente" "Cordel de la Plana" "Vereda del Juncar" "Colada del Barranquer" "Colada de la Boquilla"
Vallanca	"Vereda del Camino de Aragón y Valencia" "Colada del Bodegón" "Colada de Rasneras y Salomón"
Venta del Moro	"Cañada Real de la Mancha o de San Juan" "Cañada Real de la Serranía o de Hortola"
Villalonga	"Colada de Gandía a Locha" "Colada del Camino del Portel"
Villamarchante	"Vereda-Azagador de la Sierra"
Villanueva de Castellón	"Cañada Real de Castilla" "Cañada del Rafol"
Villar del Arzobispo	"Cañada Real de Aragón o Aragonesa" "Cordel de Segorbe o de los Clérigos"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Villar del Arzobispo (Continuación)	"Vereda de Cuenca" "Vereda del Camino Real de Chelva" "Colada de la Senda del Campo o del Maestro" "Colada de la Fuente de Polo" "Abrevadero del Pantano" "Abrevadero del Corral de Mosén" "Abrevadero de la Fuente de San Vicente" "Abrevadero de la Fuente de Polo, o Hoyas Gurrea" "Abrevadero de la Fuente de la Bofa" "Descansadero de la Loma"
Villagordo de Cabriel	"Vereda de la Dehesa y la Frilla" "Vereda del Fájaro y las Bolonguillas" "Cañada Real Manchega a Valencia"
Vinalesa	"Azagador de Sagunto" "Colada del Barranco de Carraixet"
Yátova	"Cañada Real de Castilla" "Vereda del Río Juanes" "Vereda del Paso Guerna a Dos Aguas" "Vereda del Collado de Cocones al Río Esjares" "Colada de Socafa y Alto de Don Pedro"
Zorra	"Cordel de San Roque" "Vereda de Jarafruel" "Vereda de Castilla" "Vereda del Salvador" "Colada del Río" "Abrevadero del Salvador" "Vereda del Camino Viejo de Gandía" "Vereda Real del Tossal Gros" "Azagador o Colada de Torrenueva" "Colada del Camino de las Cañadas"
(1) OLIVA	
(2) SOT DE CHERA	"Cordel del Más del Pinar" "Vereda de Castilla"

CASTELLÓN

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Adzaneta	"Colada de la Atalaya" "Colada de la Loma" "Colada de cuatro Vientos" "Colada del Más de Vila al Más del Brasil" "Colada del Archilanes" "Colada de la Carreta" "Colada de Escalá" "Cañada Real del Más de la Serra" "Vereda del Canalís" "Vereda Central" "Vereda del Más de Peturre" "Cordel de la Andorra" "Vereda del Más de María" "Vereda de la Caseta" "Vereda de la Torrentina" "Vereda del Raglai" "Vereda del Castell" "Colada de Paletas" "Colada del Corral de Rou" "Colada del Más de Remigio" "Colada de Morea" "Vereda del Camino de Lucena"
Ahín	"Vereda del Barranco de Ahín" "Vereda del Barranco de Lorea" "Vereda del Tossal" "Vereda del Collado de Aloudia" "Vereda del Collado de Vao" "Vereda de Quema Torosa" "Cañada Real de la Balza Espichas" "Cañada real del Clot Beumenches o Balza Lloma" "Vereda de la Sierra" "Vereda del Monte Mura" "Vereda del Más del Cabello" "Vereda de la Balza del Más del Corral de Palmer"
Alcalá de Chivert	

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Alcalá de Chivert
(Continuación)

"Vereda de la Balza Esmer al Corral de Quisedo"
"Vereda de la Balza Esmer al Corral de Calve"
"Colada del Pozo Morriol"
"Colada del Pla del Bon"

Alcera

"Colada de la Pissa"
"Colada de la Foya"
"Colada de Más de Moif"
"Colada de la Sotarraña"
"Colada de la Torreta"
"Colada de los Corrales"
"Colada del Corral de Brichida"
"Colada del Percheret"
"Colada de Carlos"
"Colada del Más Viejo"
"Colada de las Bernas"
"Colada de las Forques"
"Colada de Barrot"
"Colada de Billolet"
"Colada de les Foyes"
"Colada de Aixart"
"Colada de Ullal"
"Colada de las Saleretas"
"Colada de Miracielos"
"Colada de la Manuela"
"Colada del Molino"
"Colada de Figueroles"
"Colada del Matadero"
"Cordel nº 1"
"Cordel nº 2"
"Cordel nº 3"
"Cordel nº 4"
"Cordel nº 5 o de la Pedriza"
"Cañada Real nº 1"
"Cañada Real nº 2"
"Cañada Real nº 3"
"Cañada Real nº 4"
"Descansadero del Cabezo Roig"
"Abrevadero de Uriola"
"Abrevadero del Barranco Aizar"
"Descansadero del Molino Nuevo"
"Descansadero de San Cristóbal"
"Descansadero Pla del Ragner"
"Abrevadero del Regatelell"
"Abrevadero de Sanchil"
"Descansadero de la Milloqueta"

Alfondeguilla

"Cañada Real del Collado"
"Vereda de Sagunto a Vall de Uxó"
"Vereda del Planas"
"Colada del Collado de Noch"
"Colada de la Dehesa"

Algimia de Almonacid

"Vereda de las Balsillas"
"Vereda de la Répita"
"Vereda del Barranco del Baladrar"

Almora

"Cañada Real de la Rambla de la Viuda"
"Cañada Real Mediterránea o Marítima"
"Cordel del Camino Hondo y Vora del Río"
"Vereda del Camino de la Raya"
"Colada del Camino del Boverot"
"Camino Real de Borriol"
"Colada del Camino de San Antonio o Camínas"

Almudijar

"Vereda de Almudijar"
"Vereda de las Balsillas"
"Colada de Aruebar a Vall de Almonacid"

Alsenara

"Colada del Camino de Serratella"
"Colada del Camino de la Vereda"
"Azagador del Barranco de Arquet"
"Colada del Camino Viejo de Alsenara"

Altura

"Cañada del Collado y Sabinar"
"Cañada Real de Benabai"
"Vereda del Alto de Mont Mayor"
"Vereda de Gátova"
"Vereda de Altura"
"Vereda de Aliagas Boyas"

Arañuel

"Vereda del Camino de Camparo"
"Vereda del Plano y Farrata"
"Vereda del Camino de los Morrones"

TERMINO MUNICIPAL

VIA PECUARIA

Argelita

"Cañada Real de Aragón"
"Cordel Azagador de la Laguna a Toga"
"Cordel del Camino de Aragón"
"Cordel del Barranco del Manzano al Llorat"
"Vereda de Sanahuja al Llorat"

Artana

"Cañada Real de Extremadura"
"Vereda de la Rambla de Artana"
"Colada de la Raya de Términos"
"Colada de Chotena"
"Colada de la Gorreta"
"Azagador de la Gitana"
"Azagador de la Cueva"
"Colada del Barranco de Castro"
"Colada de Aguas Vivas"

Azuabar

"Colada de Alfondeguilla"
"Colada del Camino de Tales y Magat"
"Colada del Barranco de Almedijar"

Bechi

"Vereda de la Raya con Onda"
"Colada de los Caminos de Onda y de Mules"

Bejia

"Cordel de Aragón"
"Cordel de las Peñas del Diablo"

Benicarló

"Vereda del Camino de San Mateo"
"Vereda del Camino de Ulldecona"
"Vereda del Camino de San Jorge"
"Vereda del Camino de los Molinos"
"Vereda del Barranco de Agua-Oliva"
"Vereda del Bobalat y Tosa"
"Colada del Camino de la Raya"
"Colada del Camino de Vinaros a Calig"
"Colada de la Balseta"
"Abrevadero y Descansadero de la Balseta"
"Colada del Litoral"

Benicassim

"Vereda del Más de los Frailes"
"Colada de las Villas"
"Colada del Rector"
"Colada del Molino"
"Colada de Revollí"

Benlloch

"Vereda del Camino de la Fusta"
"Colada del Más de Consell"
"Colada de Don Valss"
"Colada del Paso de los Rosas"

Borriol

"Cañada Real de Zaragoza"
"Cordel de la Valle"
"Vereda del Camino Viejo o de los Romanos"
"Vereda de la Balaguera o de Crusanto"
"Azagador de las Axud"
"Azagador de la Cuesta de Borriol"
"Azagador de la Montaña Negra"
"Azagador del Camino de la Pedreña"

Burrana

"Colada de los Caminos de Carnicer y Camínas"
"Colada del último Sedeny"

Cabanes

"Cordel del Arco Romano"
"Vereda del Camino Viejo de Benlloch y Castellón"
"Colada del Pou de la Bota"
"Colada de la Forqueta"
"Colada de la Balza Blanca"
"Colada del Pinet"
"Vereda de la Raya de los Romanos"
"Colada del Pou del Nou"
"Colada del Corral Nou"
"Colada del Pou de la Blanca"
"Colada del Barranco de Miravet"
"Vereda de la Molloná"
"Colada del Mar y Torre de la Sal"
"Colada del Camino de la Tall"
"Colada de Don Carlos"
"Colada de Gual"
"Colada de Escorredoret"
"Colada del Castillo"
"Colada de las yeguas"
"Colada del Nena"
"Colada del Pou-Nou"
"Colada de la Torre de la Sal"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Cabanes (Continuación)	"Colada de la Casilla" "Abrevadero de Miravet" "Colada de Orilla" "Colada del Corral de Alverich" "Colada de las Torres"
Calig	"Cañada Real de Surrach" "Cañada Real de Bobalar" "Colada de los Cometas"
Castellnovo	"Cordel de Castellnovo" "Vereda del Camino de Aragón" "Vereda de Almedijar"
(1) CASTELLON DE LA PLANA	"Vereda de las Balsillas"
Cervera del Maestre	"Cañada de Basoles a Balsa Blanca" "Cordel de Perdiguera a las Clapires" "Cañada de Balsa Prufionosa" "Colada de Pedralta" "Colada de Calig a San Mateo"
Cortes de Arenoso	"Cañada Real de la Ambrienta" "Cordel Real del Plano"
Cortes de Arenoso	"Paso de la Rocha de la Gacillas" "Vereda de la Villa de la Villa" "Vereda del Angostillo" "Vereda de la Rocha" "Vereda del Pasé" "Cordel Real del Mesón" "Vereda de la Viuda de Andilla" "Vereda de la Barberana" "Vereda de la Fuente Culla"
Cuevas de Vinroma	"Cañada Real de la Monjas y de Carbo" "Vereda de Coca" "Vereda de la Carretera Vieja o Camino de los Romanos" "Vereda de la Raya" "Vereda del Coll de Palmera" "Cañada Real de la Balsa Lloca"
Culla	"Vereda Real de Castellón" "Vereda de la Mola" "Azagador del Río Molinell" "Vereda de las Fontetes" "Azagador-Camino de la Ombrias" "Azagador de Porrassa" "Azagador de la Rondanica" "Azagador Costereta de San Roque" "Azagador de Pou de la Pica" "Azagador de la Paridera" "Azagador de la Picosas" "Azagador de la Fuente del Oli" "Azagador del Collat de la Carbona" "Vereda de Majada Honda" "Azagador de la Roca" "Vereda de Sierra de Teixó" "Vereda del Sabater" "Vereda del Carrascas" "Azagador de Montardit" "Azagador de Cuatro Vientos" "Azagador de la Clapias" "Azagador de la Sella" "Vereda del Morral Roig" "Azagador del Cantal Pardo" "Vereda de la Cueva de la Ferricha" "Vereda de Foya les Casetes" "Vereda del Pla del Sabater"
Chilches	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Palmeral y Rafal"
Chover	"Colada del Camino de Tales y Maget" "Colada de Alfonteguilha"
Esilda	"Cordel del Camino de Tales y Maget" "Vereda del Barranco del Oret" "Vereda de la Roza" "Vereda del Puntal" "Vereda del Barranco de Ahin" "Colada del Camino de Alfonteguilha"
Fanfara	"Cañada Real de Aragón" "Cordel de la Balsa"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Figueroles	"Cañada Real de la Torreta" "Colada de Travanta" "Vereda de la Paridera"
Gátova	"Vereda de Altura" "Colada de la Mojónera"
Jana (La)	"Cordel de Folg" "Vereda del Camino de los Carretes" "Colada de la Balsa Llaurens" "Colada de Ridorés" "Colada del Camino Viejo de San Mateo" "Colada de las Carranques" "Colada de Fenades"
Jerica	"Cañada Real del Collado y Sabina" "Cañada Real de Benabai" "Cordel de las Perdigueras pasando por el Canto" "Colada de Sursida de Magallán" "Colada de los Corrales de la Rocha" "Colada del Camino de San Antón"
Lloca (La)	"Colada del Camino del Serradal" "Colada del Camino de Cabrera"
Moncofar	"Colada del Camino de Cabrera"
Navajas	"Cañada Real del Collado y Sabina" "Vereda de la Mojónera" "Vereda de Riscosa"
Nules	"Colada del Camín" "Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Bechi y de Valle de Uxó" "Colada del Último Sedem"
Onda	"Cañada Real de Bechi a Fansara" "Cañada Real de Extremadura" "Cordel de Almazora a la Pedriza" "Cordel de Aragón" "Cañada Real de la Rambla de la Viuda" "Vereda de Términos" "Vereda de Burriol" "Colada de la Trenca de la y Cantera" "Colada del Corral Roig" "Colada de la Tremolacha al Puente Viejo" "Colada del Camino Viejo de Alcora" "Cañada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cordel del Corral de Sales a Ribesalbes" "Vereda del Caran" "Cordel de Castilla" "Vereda del Maset" "Colada de los Carboneros" "Colada de la Fuente de la Peña" "Colada de la Senda del Salvador" "Colada del Pan de Fulla" "Colada del Barranco Boyo" "Colada de los Hornos de Redón" "Colada de Beniparrel" "Colada de Ribesalbes al Salvador" "Colada del Toral de Farons" "Colada del Corral de Canelles" "Colada de la Baronia" "Colada de Cardia" "Vereda de la Vuelta al Corral del Sastre" "Colada del Barranco del Salvador" "Colada del Camino Viejo de Bechi" "Colada de la Balsa de Miralcampo" "Colada de la Loma" "Colada del Corral del Sastre" "Colada de la Cosa" "Colada del Corral de Almer" "Colada del Toral de la Terrera" "Colada del Camino de la Cantera" "Colada del Abrevadero" "Colada del Corral del Fígure al Corral de Arnau" "Colada de las Casetas de Capellanés" "Colada de la Serratella" "Colada del Prat" "Colada de la Fuente de los Frailes" "Colada de San Francisco"

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA
Onda (Continuación)	"Colada de la Torre de la Atalaya" "Colada de Batila" "Colada del Campillo" "Colada de las Trenches" "Colada del Camino Viejo de Villarreal" "Colada del Maset a la Vereda n.º 14" "Colada del Monte del Sardo" "Colada de la Merlota" "Colada del Azud de Sonella y Malsa de Guinot" "Colada del Corral de Tou" "Descansadero del Corral de Sales"	Vallat	"Cordel de Espadilla" "Colada de la Solana" "Colada del Plano"
Gropesa	"Colada entre Términos" "Vereda de la Didota" "Colada de Coniller" "Vereda de Feret" "Colada del Caracol" "Vereda de la Carretera Vieja" "Vereda del Señor" "Colada Realenga del Mar" "Abrevadero de Chauvellón"	Vall de Alba	"Cordel del Arco Romano de Cabanas" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Rozal, Roig y Beca" "Cañada Real de Barona" "Vereda del Camino de los Romanos"
Pefíscola	"Colada de la Cruz" "Colada del Plá de Pichella" "Colada del Camino del Pabret" "Colada entre Términos"	Vall de Almonacid	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de las Balsillas" "Colada de Azuebar y Almedijar"
Rosell	"Cañada Real del Azagador" "Vereda de Canet a Conia" "Vereda de los Moltes"	Vall de Unó	"Cañada Real de Colledo" "Cordel de las Cabras"
Sacalea	"Cañada Real de Aragón a Valencia" "Cordel de Aragón a Valencia" "Cordel de la Martina a Peña del Diablo" "Vereda del Paso del Cervillo"	Villafamés	"Cañada Real de Barona" "Cañada Real del Frontón al Tossal del Pegall" "Cordel del Palmeral y Bobalar" "Vereda de la Balaguera" "Vereda del Coll de la Fenosa" "Vereda del Más de Carrasco" "Vereda del Más de Barona" "Vereda del Basot a Gargalles" "Vereda del Más de Colón al Basot" "Vereda del Bobalar al Barranco del Moró" "Vereda del Basot a las Alquerías" "Vereda del Más de Pons" "Vereda de la Cueva a Chaparrats" "Vereda de Planetes al Más de Alquerías" "Vereda del Más de la Barroja al Más de Pons" "Vereda del Tallet al Barranco del Ferrer" "Vereda de Romaldo" "Vereda de la Castilla" "Vereda de Malpica" "Vereda de Talallola al Coll de Uliastres" "Vereda de Chaparrats" "Vereda del Tossal Blanco" "Vereda del Más de Pi" "Vereda de Piné" "Vereda de Llanola" "Vereda del Monte del Morral" "Abrevadero-Descansadero de la Fuente del Piquer"
San Jorge	"Vereda del Corral de Alberto" "Colada del Barranco de Surrach"	Villanueva de Alcolea	"Colada de los Caminos de Gropesa y la Balsaenchil" "Vereda del Paso Real" "Colada de los Romanos"
Santa Magdalena de Pulpis	"Vereda de la Balca de Más" "Vereda del Camino de los Romanos" (Vía Augusta) "Vereda de la Esqueruela" "Vereda de la Cardanosa"	Villarreal de los Infantes	"Vereda del Camino de la Raya" "Camino Real de Borriol" "Colada del Último Sedery" "Cañada Real del Camino Viejo de Castellón" "Cañada Real de Zaragoza" "Cordel Real de Aragón" "Azagador de Almazora a la Venta de Pigós" "Azagador de la Pedrera" "Azagador de la Enramada" "Azagador de la Montaña Negra" "Azagador de la Cuesta de Borriol" "Azagador del Camino Caminés"
Segorbe	"Vereda Real del Collado-Anguinás" "Vereda de Rascaña" "Vereda Real de Santa Lucía-Aguila" "Vereda de Pichón-Serra"	(1) CASTELLÓN DE LA PLANA	"Colada del Camino Viejo de Artana" "Colada de los Caminos de Onda y de Mules"
Soneja	"Cordel de Castellnovo" "Vereda de Almedijar" "Colada de Alfondeguilla" "Colada de Sot de Ferrer"	Villavieja	
Sot de Ferrer	"Vereda Real de Santa Lucía"	Vinaros	"Vereda del Barranco del Surrach o del Agua Oliva" "Colada del Camino de Pefíscola a Uildecona" "Colada del Camino Viejo de Rosell" "Colada Camino de San Gregorio" "Colada del Camino de las yeguas"
Salas	"Cordel del Camino Viejo de Castellón" "Vereda de Castilla" "Vereda de Términos" "Colada de Chantena" "Colada de Suera"	Vistabella del Maestrato	"Cañada Real de Adzaneta a Mosqueruela" "Cordel del Camino de Villafranca a San Juan y Camino de Vistabella a Sanasol" "Cordel de Entretérminos" "Colada de la Comuna" "Colada de Vistabella a la Estrella" "Colada de Vistabella por Masía y Torre Martínez" "Colada del Camino de los Folletes" "Colada de la Loma" "Colada del Alforí" "Colada del Bobalar" "Colada del Más de la Cambra" "Colada del Pinarot" "Colada del Camino del Pasot" "Colada de la Bustala"
Tarazona	"Cordel de Aragón" "Colada de la Loma de la Bahesa" "Colada de Peña Roya" "Colada de Gambalia"		
Toga	"Cordel del Camino de Aragón" "Cordel de Torrechiva a Espadilla"		
Torres	"Cordel de Aragón" "Colada de Tarazona"		
Torreblanca	"Colada del Camino Viejo de Castellón" "Colada de la Raya" "Cañada del Mar" "Vereda de la Tall o Camino de los Romanos"		
Torre de Endemésch	"Colada de los romanos"		
Traiguera	"Cañada Real del Gallo" "Cordel del Bobadal" "Cordel de las Lomas" "Cordel de Caminosa" "Cordel de las Sierras"		

RELACION Nº 2.

RELACION NOMINAL DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS (E INSTITUCIONES) QUE SE TRASPASAN A LA GENERALIDAD VALENTIANA.

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Alicante.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL I.C.O.N.A.							
Joaquín Muñoz Muñoz	C.E. Ingenieros de Montes	A03AG301	Supernumerario	Jefe Provincial - 22.	1.513.344	1.239.396	2.752.740
Gulillermo Rodríguez Labrado	E. Tec. Administrativos	T10AG03424	Activo	Asesor Técnico - 20	1.121.664	553.560	1.674.624
Juan Remundo de la Cruz Serrano	E. Tit. E. Téo. Grado Medio	T10AG04107	Id.	"	989.286	382.364	1.271.650
Juan Catalán Martínez	E. Administrativos	T82AG02383	Id.	Especialista - 12	847.028	386.028	1.153.056
Juan José Guisjarro Ramos	E. Aux. Administrativos	T10AG08114	Id.	Aux. Principal - 8	584.948	378.356	953.304
Encarnación Romero Serrano	Id.	T10AG08433	Id.	Id.	621.012	241.596	862.608
Miguel Montalbán Montalbán	E. Guardia	T82AG110941P	-Activo	Subinspector - 9	693.140	381.276	1.074.416
Manuel Marín Marín	Id.	T82AG110368P	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.140	378.356	1.043.496
José Martínez Méndez	Id.	T82AG110802P	Id.	Id.	678.188	378.356	1.045.464
Juan Molina Sánchez	Id.	T82AG110120P	Id.	Id.	678.188	378.356	1.045.464
Antonio Zedra Hernández	Id.	T82AG110151P	Id.	Id.	678.188	378.356	1.045.464
Fernando García Blasco	Id.	T82AG110418P	Id.	Jefe de Zona - 7	747.236	359.436	1.106.672
Rosón Guillén Ortiz	Id.	T82AG110109P	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
José Quiroga Abellán	Id.	T82AG110668P	Id.	Id.	729.284	359.436	1.088.640
Pedro Tomás López Bautista	Id.	T82AG110614P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Baldomero Miñano Garrillo	Id.	T82AG110793P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
Vicente Peco López	Id.	T82AG110797P	Id.	Id.	693.140	359.436	1.052.576
José Pérez Sánchez	Id.	T82AG110479P	Id.	Id.	678.188	359.436	1.034.944
Máximo Romero Martínez	Id.	T82AG110401P	Id.	Id.	747.236	359.436	1.106.672
Pedro José González Garrido	Id.	T82AG110123P	Id.	Agente	747.236	348.516	1.095.752
Luiseno González González	Id.	T10AG330778P	Id.	Id.	548.084	348.516	897.480
Angel González Sánchez	Id.	T83AG0604038P	Id.	Id.	621.012	348.516	969.528
Juan Francisco González Sánchez	Id.	T10AG1340358P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
José M. Martínez García	Id.	T82AG110161P	Id.	Id.	639.044	348.516	987.560
Antonio Montalbán Montalbán	Id.	T82AG110129P	Id.	Id.	678.188	348.516	1.023.624
José Peco Jódar	Id.	T82AG110152P	Id.	Id.	678.188	348.516	1.023.624
Manuel Roca Pinado	Id.	T83AG0604041P	Id.	Id.	548.084	348.516	897.464
En Francisco Ruiz Pérez	Id.	T82AG110661P	Id.	Id.	693.140	348.516	1.041.656

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
José Tenza Martínez	E. Guardia	T10AG1340308P	Activo	Agente	566.916	348.516	915.432
Jerónimo Tenzel Cintas	Id.	T82AG110609P	Id.	Id.	711.172	348.516	1.059.688
Domingo Verdú Tomás	Id.	T10AG1340848P	Id.	Id.	538.052	348.516	879.568
Andrés Iriarte Martínez	Id.	T10AG1340870P	Id.	Id.	538.052	348.516	879.568
Victor Nouza Alarcón	E. Condutores	T82AG10088P	Id.	-	552.384	354.768	907.152
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.							
Juan Giner Tortosa	C.E. Ingenieros de Montes	A03AG005	Activo	Subjefe Provincial - 20	1.423.264	884.276	2.227.530
Vicente Jorda Yoné	Id.	A03AG022	Id.	Asesor Técnico - 20	1.333.066	926.184	2.159.170
José Jerónimo García Picozo	Id.	A04AG308	Id.	Jefe de Negociado	1.162.042	847.072	1.769.914
Alfonso Rinfrez Cazorla	C. Guardia Forestal Est.	A08AG012	Id.	Subinspector - 9	765.310	385.764	1.151.074
Miguel Bernabé Montalbán	Id.	A05AG1351	Id.	Jefe de Comarca - 8	765.310	378.344	1.133.654
Luis Lorente Davis	Id.	A05AG1528	Id.	Id.	729.246	393.972	1.123.218
Francisco Sacón Soriano	Id.	A08AG1348	Id.	Id.	765.310	374.844	1.140.154
José Garrido Pedregosa	Id.	A05AG0238	Id.	Jefe de Zona - 6	693.160	369.284	1.053.372
Ramón López Zaragoza	Id.	A05AG1747	Id.	Id.	729.246	369.284	1.099.430
José Gómez Garrido	Id.	A05AG2179	Id.	Agente	693.160	372.132	1.055.290
José López Méndez	Id.	A05AG2185	Id.	Id.	693.160	363.004	1.056.972
Eustaquio Muñoz Zornoza	Id.	A08AG1820	Id.	Id.	729.246	369.284	1.099.430
Francisco Toranzo Miñano	Id.	A08AG1891	Id.	Id.	747.278	333.004	1.100.282
Joaquín Bastida Suárez	Id.	A05AG0573	Id.	Id.	638.052	387.004	983.636
José Antonio Pina Rico	Id.	A08AG3328	Id.	Id.	638.052	356.684	987.496
José González Soriano	Id.	A05AG3700	Id.	Id.	638.052	348.584	979.336
José Enrique Tercero Roldán	Id.	A05AG3717	Id.	Id.	615.580	348.584	964.812
Francisco José Ruiz Fernández	Id.	A05AG3748	Id.	Id.	638.052	348.584	979.336
José Torregrosa Milla	Id.	A05AG3838	Id.	Id.	615.580	348.584	964.812

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Castellón.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -.	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
ESCALAS DEL TERCERO							
Fernando Balgo del Toboso	C.E. Ing. Montes	A03AG735	Superintendente	Asesor Técnico - 20	1.242.864	885.176	2.048.040
Everisto Jiménez Luján	E. Ing. Superiores	T10AG01A51	Activo	Id.	1.197.784	793.476	1.991.260
Manuel Manchares Pou	Id.	T10AG01A70P	Id.	Id.	1.152.704	793.476	1.946.180
José M. Madrazo Rivas	Em. Titulado Eac. Técnico Grado Medio	T10AG04A7	Id.	Jefe Negociado - 18	1.187.638	515.244	1.622.882
José Luis Montero García	Id.	T10AG04A95	Id.	"	509.286	62.264	1.271.550
Santiago Anglada Pérez	Em. Tit. Escuela Topografía	T10AG20A21	Id.	Jefe Negociado - 18	1.296.974	515.244	1.812.218
Trélica Tiscar Delgado	Id.	T10AG20A10	Id.	Id.	1.197.798	515.244	1.713.042
José Antonio Prado Salas	E. Administrativa	T82AG02A111	Id.	Especialista - 12	803.892	306.828	1.109.920
Pilar Lobet Pinto	Id.	T82AG02A08	Id.	Id.	792.732	306.828	1.099.760
Carmen Benedicto González	Id.	T10AG05A48	Id.	"	792.932	238.388	1.023.320
Juan Bautista Arreu Vargu	E. Guardia	T82AG11A1038P	Id.	Subinspector - 9	693.148	381.276	1.074.416
Juan José Ferrer Pla	Id.	T82AG11A0280P	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.148	378.356	1.063.496
Miguel Giner Giner	Id.	T82AG11A0628P	Id.	Id.	693.148	378.356	1.063.496
Victorino Juan Martínez	Id.	T82AG11A038P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Victor Vives Ferrer	Id.	T82AG11A14978	Id.	Id.	675.188	378.356	1.043.464
Juan Edo Sual	Id.	T82AG11A1489P	Id.	Jefe de Zona - 7	693.148	359.436	1.052.576
Ricardo Benas Morlaón	Id.	T82AG11A1950P	Id.	Id.	634.536	359.436	993.972
Diego Gómez Sabata	Id.	T82AG06A0316P	Id.	Id.	639.844	359.436	998.480
Fernando Lahuerta Manguer	Id.	T82AG11A0628P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Javier Marín Vidal	Id.	T82AG11A1500P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Juan Antonio Martín Estanislao	Id.	T82AG11A0272P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Alfredo Sánchez Calvete	Id.	T82AG11A0630P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Manuel Segura Segura	Id.	T82AG11A0804P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Adolfo Salas Sual	Id.	T82AG11A1489P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Miguel Aguirre Moreno	Id.	T10AG13A0821P	Id.	Agente	548.884	348.516	897.400
Manuel Campos Ordaz	Id.	T82AG11A0839P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.568
Isidoro Camacho Martí	Id.	T10AG13A0813P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Berta Rosalinda Pastor Grau	E. Asn. Administrativa	T10AG09A37P	Id.	"	548.884	219.726	758.560

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACION ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -.	RETRIBUCIONES		
					BASICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
José Clemente Vileta	E. Guardia	T10AG13A0741P	Activo	Agente	548.884	348.516	897.400
José Galán Barreda	Id.	T10AG13A0473P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Antonio Edo Moliner	Id.	T10AG13A0476P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.328
Salvador Esteve Rodríguez	Id.	T10AG13A0647P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Ignacio Grau Irujo	Id.	T82AG11A1423P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
José Lluís Alís	Id.	T82AG11A1748P	Id.	Id.	657.876	348.516	1.005.592
José María Salán	Id.	T10AG13A0448P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Elefante Martínez Benadicto	Id.	T82AG13A0174P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
José Ramon Ramon	Id.	T82AG11A1086P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
Primitivo Villar Molla	Id.	T82AG06A0284P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.568
Vicente Zurro Rivas	Id.	T82AG11A0953P	Id.	Id.	693.148	348.516	1.041.656
Juan Gil Soriano	Id.	T10AG13A0783P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Juan José Arreu Pitarach	E. Conductoras	T82AG10A58	Id.	Id.	565.992	354.788	920.616
José Manuel Moya Aparicio	Id.	T82AG08A227	Id.	Id.	592.956	354.788	947.664
José Ruiz Segura	Id.	T82AG08A159	Id.	Id.	635.528	354.788	989.236
Manuel Marín Padilla	E. Ordenanzas	T82AG07A2	Id.	Subalterno Principal - 7	618.512	381.524	912.036
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA							
José María Rojo Egan	C.E. Ingenieros Montes	A03AG418	Activo	J. Provincial - 28.	1.423.254	1.222.968	2.646.222
Ramón Pons Moya	C.E. Ing. Tío. Forestales	A04AG171	Id.	Jefe Negociado - 18	1.385.326	519.744	1.825.070
José R. Rodríguez Rodríguez	Id.	A04AG278	Id.	Id.	1.162.842	523.344	1.685.386
Joaquín Abell Moliner	E. Guardia Forestal	A05AG1524	Id.	Subinspector - 9	747.222	381.264	1.128.486
Juan Eleuterio Ferrer Ripollés	Id.	A05AG2538	Id.	Jefe de Comarca - 8	637.184	368.284	1.017.308
Ramón Mesquas Vives	Id.	A05AG1788	Id.	Id.	729.246	374.844	1.104.090
Fernando Montesinos Pérez	Id.	A05AG2978	Id.	Id.	621.826	263.884	884.838
José Miguel Palomar Palomar	Id.	A05AG2232	Id.	Id.	637.184	363.884	1.001.068
Marcelino Mesquas Benet	Id.	A05AG1178	Id.	Agente	765.318	353.884	1.119.214
Guillermo Retallada Andreu	Id.	A05AG1884	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.892
Fernando Vilar Ferrer	Id.	A05AG2718	Id.	Id.	639.888	363.884	1.002.862

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Silvestre Pérez López	C. Guardería Forestal	AOBAG2780	Activo	Agente	639.050	363.684	1.002.662
Rafael Delalán Corral	Id.	AOBAG3189	Id.	Id.	684.960	366.284	945.158
José Manuel Ruiz Esteban	Id.	AOBAG3288	Id.	Id.	666.916	366.284	927.128
Juan Moreno Rodríguez	Id.	AOBAG3084	Id.	Id.	621.026	363.684	984.538
José Ignacio Macián	Id.	AOBAG3813	Id.	Id.	638.892	348.584	979.386
José Martínez Maurandi	Id.	AOBAG3784	Id.	Id.	638.892	348.584	979.386
José Bartolomé Calvo Rodríguez	Id.	AOBAG3888	Id.	Id.	615.558	348.584	964.812
Emilio Blanco Artigues	E. Auxiliar e Extinguidor	ALAGL23	Id.	Auxiliar Principal - 8	657.076	241.596	898.672
Rafael Palomar Morte	C. Guardería Forestal	AOBAG2880	Id.	Agente	621.012	231.456	852.468

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS. Localidad: Valencia.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
CUERPOS O ESCALAS INTERMUNICIPALES.							
Emilia Cuenca Acebrón	D. Gral. Aux. Admon. Civil	AOBAG2592	Activo	Auxiliar Principal - 8	657.076	241.596	898.672
Luis Gil Orozco Roda	E. Letrados AISS	TOBAG05A587	Id.	-	1.474.984	425.316	1.900.300
ESCALAS DEL I.D.O.N.A.							
Rafael Riera Martínez	E. Ingenieros Superiores	TIAGL1A16	Activo	Arroser Técnico - 20	1.333.024	793.476	2.126.500
Paloma Mateachs Sacristán	E. Biólogos y Geólogos	TIAGL1A19	Id.	-	1.030.904	335.168	1.366.064
Fernando Afanil Miralles	C.E. Ing. Tén. Forestales	AOBAG372	Superintendente	Jefe Negociado - 18	1.125.678	530.544	1.656.214
Manuel Alodn Olivera	E. Tit. Eco. Técnico, Grado Medio	TIAGL1A21	Activo	-	969.286	515.244	1.424.530
Valeriano Gil Salazar	E. Tit. Eco. Topografía	TIAGL1A23	Id.	-	1.269.926	386.828	1.576.754
Berito Molina Martínez	Eco. Administrativos	TEBAG02A84	Id.	Especialista - 12	955.228	386.828	1.262.846
José Utrilla Abalos	Id.	TEBAG02A82	Id.	Id.	1.045.388	386.828	1.352.288
Ramón Albarola Roset	Id.	TEBAG02A80	Id.	Id.	892.108	252.228	1.144.336
Julio Molina Martínez	Id.	TEBAG02A18	Id.	Id.	946.284	386.828	1.253.838
Emilia Meltrán Calvo	Id.	TEBAG02A12	Id.	Jefe Unidad Apoyo - 8	1.045.388	238.388	1.275.768
Rodrigo Fernández Martín Portugués	Id.	TEBAG02A23	Id.	Id.	918.148	252.228	1.162.368
Modesto Valderas Trillo	Id.	TEBAG02A38	Id.	-	937.188	238.388	1.167.576
Pedro de Dios Blanco	Id.	TEBAG02A28	Id.	-	973.252	238.388	1.233.640
Rafael Ardas Ferraz	Eco. Delinquentes	TIAGL1A25	Id.	-	767.916	238.388	1.014.284
Bartolomé Baeza Navarro	E. Auxiliares Administrativos	TIAGL1A13	Id.	Aux. Principal - 8	566.916	241.596	898.512
Fernando Lara Gil	Id.	TIAGL1A172	Id.	-	566.916	219.756	766.872
Vicente Párraga Pardo	Id.	TIAGL1A215	Id.	-	848.884	219.756	766.640
Marcelo Nieto Navarro	Id.	TIAGL1A171	Id.	-	515.588	219.756	735.264
Antonio Crespo Roca	E. Guardia	TEBAG02A074P	Id.	Subinspector - 8	729.284	281.276	1.110.488
Juan Bautista Albarolá Sotillos	Id.	TEBAGL1A023P	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.148	378.356	1.063.496
Blasencio Hernández Palaco	Id.	TEBAGL1A023P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Miguel Martínez Crespo	Id.	TEBAGL1A023P	Id.	Id.	693.148	378.356	1.063.496
Palacio Sánchez Ruiz	Id.	TEBAGL1A023P	Id.	Id.	724.696	378.356	1.098.852
Ramón Sánchez Sánchez	Id.	TEBAGL1A0271P	Id.	Id.	711.172	378.356	1.081.528
Pedro Soriano Marín	Id.	TEBAGL1A028P	Id.	Id.	729.284	378.356	1.099.568

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Vicente Torrijos Torrijos	E. Guardia	TS2AG11A0857P	Activo	Jefe de Comarca - 8	657.876	378.356	1.027.432
Santiago Alegre Castillo	Id.	TS3AG06A0107P	Id.	Jefe de Zona - 7	693.148	359.436	1.052.576
Joaquín Almarán Sánchez	Id.	TS3AG06A0293P	Id.	Id.	63.944	348.516	412.460
Bergio Balbastro Martínez	Id.	TS2AG11A0842P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Leonardo Camillas Senegundo	Id.	TS2AG11A0811P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
León Cabero Martínez	Id.	TS2AG11A1403P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Rosendo Enliva Erraiz	Id.	TS3AG06A0260P	Id.	Id.	657.876	359.436	1.016.512
Felipe Abalardo Gil Sebastián	Id.	TS2AG11A1793P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.480
Julián Mahiques Mahiques	Id.	TS2AG11A0898P	Id.	Id.	711.172	359.436	1.070.608
Arturo Martínez Puertes	Id.	TS2AG11A0739P	Id.	Id.	675.188	359.436	1.034.544
Saturdino Martínez Garofa	Id.	TS3AG06A0107P	Id.	Id.	729.204	359.486	1.088.690
Francisco Mendizeta del Río	Id.	TS2AG11A0775P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Agustín Mira Simón	Id.	TS2AG11A0378P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Modino Molina Martínez	Id.	TS3AG06A0186P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Saturdino Requena Navarro	Id.	TS3AG06A0306P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.480
José Sáez Sáez	Id.	TS2AG11A1762P	Id.	Id.	639.844	359.436	999.480
Vicente Tomás Vidal	Id.	TS2AG11A1749P	Id.	Id.	657.876	359.436	1.016.512
Amador Zabonero Puertes	Id.	TS2AG11A0305P	Id.	Id.	693.148	359.436	1.052.576
Félix Arías Ciudad	Id.	TIDAG13A0451P	Id.	Agente	566.916	348.516	915.432
Moduliano Crespo López	Id.	TIDAG13A0450P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Manuel Durán Gómez	Id.	TS2AG11A1812P	Id.	Id.	639.844	348.516	987.560
Enrique Ferré Fla	Id.	TS2AG11A1614P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.528
Joaquín Furnas Ríos	Id.	TIDAG13A0458P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Valentín B. Gallardo Boria	Id.	TS2AG11A2019P	Id.	Id.	648.868	348.516	996.576
Francisco Hinzarjos López	Id.	TIDAG13A0453P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Miguel Ángel Jerez de la Hoz	Id.	TIDAG13A0758P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Ángel Leal Suárez	Id.	TIDAG13A0666P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA. - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Manuel Pineda Ferra	E. Guardia	TIDAG13A0831P	Activo	Agente	538.852	348.516	879.368
José Reyes López	Id.	TIDAG13A0838P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Modesto Rodrigo Martínez	Id.	TIDAG13A0459P	Id.	Id.	566.916	348.516	915.432
Antonio Ruiz Flores	Id.	TIDAG13A0832P	Id.	Id.	538.852	348.516	879.368
Juan Ramón Sánchez Hernández	Id.	TIDAG13A0847P	Id.	Id.	548.884	348.516	897.400
Modesto Sánchez Mado	Id.	TS2AG11A1846P	Id.	Id.	621.812	348.516	969.528
Manuel Gómez Santiago	E. Maestros	TS2AG06A03	Id.	Maestro Principal - 7.	628.884	376.348	996.582
José Ferrer Simón	E. Conductores	TS2AG06A186	Id.	-	592.356	354.788	947.664
Castello Muñoz García	Id.	TS2AG10A94	Id.	-	565.988	354.788	920.616
Ismael Almaraz Cárcova	E. Ordenanzas	TIDAG13A14	Id.	-	461.748	258.632	712.380
José Antonio Requena Villar	Id.	TIDAG13A7	Id.	-	475.272	258.632	725.984
CUERPOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA							
Rafael del Casal	C.E. Ingenieros Montes	A03AG323	Activo	Jefe Provincial - 12.	1.513.428	1.222.968	2.736.396
Antonio Ruiz Sánchez	Id.	A03AG278	Id.	Asesor Técnico - 12	1.558.522	821.684	2.380.126
Manuel Entrambasaguas Gómez	Id.	A03AG328	Id.	Id.	1.468.374	885.176	2.372.810
Pascual Asín de la Pedraza	Id.	A03AG273	Id.	Id.	1.858.522	888.776	2.367.298
Francisco Rodríguez Huelas	Id.	A03AG414	Id.	Id.	1.468.374	826.184	2.294.438
Carlos Aparici Blum	Id.	A03AG398	Id.	Id.	1.423.254	881.576	2.224.830
Roberto Alonso Murillo	C.E. Ing. Tls. Forestales	A04AG134	Id.	Jefe Regional - 18	1.342.484	619.744	1.962.140
Miguel Marqués Gil	Id.	A04AG179	Id.	Id.	1.386.328	619.744	1.982.072
Juan Luis Palacios Barroil	Id.	A04AG417	Id.	Id.	945.616	525.944	1.472.560
Victorino Dorca García	Id.	A04AG488	Id.	Id.	1.817.708	522.444	1.940.282
Francisco Allaguz Ferras	Campo Especial Guardia	A05AG187	Id.	Subinspector - 8	747.278	383.764	1.132.842
Antonio Franco Nevalón	Id.	A05AG232	Id.	Jefe de Comarca - 8	693.188	378.444	1.071.612
Manuel Llorca Alegre	Id.	A05AG2108	Id.	Id.	711.288	353.884	1.064.284
Francisco Marián Bonacho	Id.	A05AG1477	Id.	Id.	747.278	374.844	1.122.122
Francisco Pineda García	Id.	A05AG2170	Id.	Id.	693.188	356.684	1.049.772

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Teodoro Rodrigo Aspi	C.E. Guardia	A05AG2324	Activo	Jefe de Comarca - 8	693.168	356.684	1.049.772
Tomás Uiana Herrero	Id.	A05AG1338	Id.	Id.	765.318	378.444	1.143.754
José M. Villarreal Calpe	Id.	A05AG1698	Id.	Id.	729.246	378.444	1.107.690
Isidro Alonso Morales	Id.	A05AG2534	Id.	Jefe de Zona - 8	657.184	376.632	1.033.736
Abelardo Andújar Martínez	Id.	A05AG1802	Id.	Id.	747.278	353.884	1.101.282
Esteban Balbastro Martínez	Id.	A05AG2395	Id.	Id.	675.136	368.284	1.043.340
Rafael Ernesto Gil León	Id.	A05AG2188	Id.	Id.	711.280	356.684	1.067.964
Antonio Inés Martínez	Id.	A05AG1800	Id.	Id.	729.246	368.284	1.097.450
Salvador Laguna Lozano	Id.	A05AG1898	Id.	Id.	729.246	356.684	1.085.950
Francisco Llago Pinilla	Id.	A05AG2118	Id.	Id.	711.280	353.884	1.065.284
José Martínez Turiso	Id.	A05AG1698	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.982
Andrés Romero Pastor	Id.	A05AG2328	Id.	Id.	693.168	358.284	1.051.372
Antonio Pina Monfort	Id.	A05AG1897	Id.	Id.	729.246	356.684	1.085.950
Emilio Balbastro Martínez	Id.	A05AG2522	Id.	Agente	657.184	368.284	1.025.368
Rafael Balbastro García	Id.	A05AG1698	Id.	Id.	729.246	353.884	1.083.250
Julián Tamado García	Id.	A05AG1718	Id.	Id.	729.246	368.284	1.097.450
Bernardino Fernández Bera	Id.	A05AG3293	Id.	Id.	666.916	368.284	927.120
Julián Salas Huerta	Id.	A05AG1234	Id.	Id.	765.318	353.884	1.119.314
Pedro Quirós Martínez	Id.	A05AG2942	Id.	Id.	621.916	368.284	990.230
Florencio Hernández Bellago	Id.	A05AG2621	Id.	Id.	693.168	363.884	1.057.072
Francisco de la Hoz Castilleja	Id.	A05AG2671	Id.	Id.	675.136	363.884	1.039.040
Primitivo Esteban García	Id.	A05AG3102	Id.	Id.	682.994	356.684	969.598
Pedro Lara Araya	Id.	A05AG2183	Id.	Id.	711.280	368.284	1.079.484
Juan Antonio Martínez Ordo	Id.	A05AG2638	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.368
José Martínez Ortiz	Id.	A05AG2670	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.368
Francisco Miquel Miquel	Id.	A05AG1570	Id.	Id.	747.278	356.684	1.103.982
Eloy Pardo García	Id.	A05AG3078	Id.	Id.	682.994	348.584	951.498
Miguel Pérez Jiménez	Id.	A05AG3134	Id.	Id.	682.994	368.284	951.498
Domingo Riquelme Fernández	Id.	A05AG2623	Id.	Id.	657.184	368.284	1.025.368

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO O ESCALA A QUE PERTENECE	Nº REGISTRO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA - NIVEL -	RETRIBUCIONES		
					BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL
Felipe Romero Abril	C.E. Guardia	A05AG3387	Activo	Agente	548.884	348.584	897.368
Francisco Barrero Sánchez	Id.	A05AG3184	Id.	Id.	682.994	356.684	959.598
Jorge Piquer Estévez	Id.	A05AG3482	Id.	Id.	538.852	356.684	895.456
Manuel Felipe Martínez Martínez	Id.	A05AG3380	Id.	Id.	566.916	368.284	927.120
Valeriano Valiente Martínez	Id.	A05AG2187	Id.	Id.	747.278	353.884	1.101.282
Francisco Arévalo Martín	Id.	A05AG3481	Id.	Id.	538.852	348.584	887.356
Vicente Escrig Porcar	Id.	A05AG3688	Id.	Id.	538.852	348.584	887.356
Fernando Fábregat Gargallo	Id.	A05AG3638	Id.	Id.	538.852	353.884	892.656
Juan José Morte Saura	Id.	A05AG3681	Id.	Id.	538.852	348.584	887.356
Fernando Pérez Segura	Id.	A05AG3682	Id.	Id.	538.852	356.684	895.456
Priscillo Rubio Utiel	Id.	A05AG3694	Id.	Id.	538.852	356.684	895.456
Adolfo García Chacón	Id.	A05AG3788	Id.	Id.	515.588	348.584	864.012
Pedro Rosell Segovia	Id.	A05AG3788	Id.	Id.	515.588	356.684	872.112
Antonio Belmonte Moreno	Id.	A05AG3784	Id.	Id.	515.588	348.584	864.012
Juan Antonio Martínez Domínguez	Id.	A05AG3838	Id.	Id.	515.588	348.584	864.012
José M. Frutibella Hervás	E. Auxiliar a extinguido	A14AG880	Activo		667.772	238.676	896.448

8.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
Alfonso	1 Agente - 6	Guarda.	515.508	348.504	864.012
	1 Agente - 6	Guarda F.E.	515.508	348.504	864.012
	3 Jefes de Zona - 7	Id.	-	289.320	889.320
	1 Ing. Tec. Forestal	Ing. Tec. F. del Estado	818.844	373.284	1.185.130
Castellón	5 Jefes de Zona - 7	Guarda F.E.	-	382.200	382.200
	1 Jefe de Zona - 7	Guarda	515.508	359.436	874.944
	1 Agente - 6	Guarda F.E.	515.508	348.504	864.012
Valencia	1 Administrativo - 8	Administrativo	643.692	241.308	885.000
	11 Agente - 6	Guardas	5.670.588	833.544	9.504.132
	1 Jefe de Comarca - 8	Guardas F.E.	-	87.360	87.360
	4 Jefes de Zona - 7	Guardas F.E.	-	305.760	305.760
	1 Jefe de Comarca - 8	Guardas	515.508	370.356	885.864
	2 Jefes de Comarca - 8	Guardas F.E.	1.031.016	740.712	1.771.728
	2 Agente - 6	Id.	1.031.016	697.008	1.728.024

Resumen Total de puestos de trabajo vacantes por niveles: ... 1 de Nivel 9, 5 de Nivel 8, 13 de Nivel 7 y 16 de Nivel 6.

Total de vacantes por Cuerpos: ... 1 Ing. Tec. F. del Estado, 1 Administrativo, 14 Guardas del ICONA y 6 Guard. Forest. del Estado.

8.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORALLOCALIDAD: ALICANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
MAS VENTURA FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	419.082	939.558
GALLIGO MONTOLU MARGUEL	PEON	452.136	268.748	720.884
RUDE GARCIA ANTONIO	PEON	452.136	212.972	665.108
GARCIA RIOS JOSEFA	PEON	452.136	185.084	637.220
GONZALEZ ALBERQUER DOLORES	PEON	452.136	163.172	615.308
PIRAZO MARTINEZ DOLORES	TELEFONISTA	517.068	255.150	772.218
SANCHEZ MURIES ADORACION	LIMPIADORA	226.068	64.654	290.722

LOCALIDAD: CASTELLON

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
ENORA DEL ANGEL ANTONIO	CAPATAZ DE OBRA	526.296	390.644	916.940
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	418.546	939.022
SANCHEZ ALMANSO ANTONIO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	353.726	874.202
ANDRES MORENO N.º DEL CARMEN	OPERADOR ORDENADOR	578.640	176.576	755.216
GUINHO MUCOLAS JOSEFINA	TELEFONISTA	517.068	245.950	763.018

LOCALIDAD: VALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
GARCIA GARRASCO FERRIN	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	548.728	1.069.196
LOPEZ LIGORJA PEDRO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	537.147	1.057.623
MORINO MORENO PABLO	OFICIAL 1º CONDUCTOR	520.476	337.521	857.997
MUELAS MARCO FERRIN	PEON ESPECIALIZADO	491.880	367.894	859.774
GARCIA PALAU FRANCISCO	CELADOR 2º RESERVA	517.068	385.398	902.466
MARCO SOLER BARTOLOME	AUXILIAR DE LABORATORIO	517.068	255.150	772.218
YEU LOPEZ LUIS	PEON ESPECIALIZADO	491.880	215.364	707.244
SOLER QUILLIN RAFAEL	PEON ESPECIALIZADO	491.880	200.111	691.991
YLLUSCA LEON DIEGO	PEON ESPECIALIZADO	491.880	154.352	646.232
MARTINEZ GARCIA JOSE	CELADOR 1º	520.476	361.926	882.402
DELGADO DURAN MIGUEL	CELADOR 2º	517.068	295.698	812.766
MERIZON HERRERO FERNANDO	CELADOR 2º	517.068	295.698	812.766
MORA UDEDA JUAN R.	CELADOR 2º	517.068	295.698	812.766
MALDONADO PARA ANGELES DEL MAR	ENCUCHA DE INCENDIOS	517.068	303.450	820.518
PABLO DEFEZ VICENTE	ENCUCHA DE INCENDIOS	517.068	190.750	707.818
GARCIA CHESCOL MARIA DEL CARMEN	TELEFONISTA	517.068	190.750	707.818
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	CELADOR MAYOR R.	526.296	396.930	923.226
SANE LEON FRANCISCO	CELADOR 1º R.	520.976	426.746	947.722
PEREZ PIERA JOSE ANTONIO	CELADOR 2º R.	517.068	382.298	899.366
NAVARRO SERRANO JOSE	CELADOR 2º R.	517.068	394.598	911.666

RELACION Nº 1

3.1.- VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DE 1.982.

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 73						
CAPITULO I	12.188		347.663			359.851
CAPITULO II	4.700		30.044			34.744
CAPITULO IV			248			248
CAPITULO VI					364.314	364.314
CAPITULO VII					5.047	5.047
TOTAL COSTES	16.888		377.973		369.361	754.221
TOTAL RECURSOS						83.001
CARGA ASUMIDA NETA						671.220

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD VALENCIANA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMO ICONA DEL AÑO 1.984 (1).

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 73						
CAPITULO I	14.313		405.436			419.749
CAPITULO II	5.482		26.067			31.549
CAPITULO IV			286			286
CAPITULO VI					424.074	424.074
CAPITULO VII					5.000	5.000
TOTAL COSTES	19.795		431.789		434.074	885.658
TOTAL RECURSOS						96.700
CARGA ASUMIDA NETA						788.958
(1) La baja efectiva será la diferencia entre la cantidad reseñada y los créditos comprometidos en la fecha de la publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto corregida, en su caso, en las cantidades que pudiera abonar el ICONA posteriormente por cuenta de la Comunidad Autónoma de conformidad con ésta.						

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD VALENCIANA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (1)

Crédito Presupuestario

Miles de Pesetas 1.984

21.73.868	35.500
21.73.867	-
21.73.866	3.100

TOTAL 38.600

(1) No consolidable y transferible por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la reseñada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto